

Sesion 30.^a extraordinaria en 23 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se aprueba el proyecto que permite la residencia de fuerzas del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.— Se pone en discusion jeneral el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo, i a peticion del señor Concha don Malaquías queda este asunto eliminado de la tabla de primera hora.—Se pone en discusion el proyecto que concede cuarenta mil pesos para la terminacion del edificio del Liceo de Osorno, i despues de un debate acerca de si puede considerarse incluido este proyecto en la convocatoria queda eliminado de la tabla de primera hora.—El señor Encina formula observaciones acerca del trazado que debe adoptarse para la construccion del ferrocarril a Panimávida.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Eyzaguirre recomienda al Gobierno la preparacion de un proyecto sobre mejor remuneracion de los preceptores.—El mismo señor Diputado solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto sobre permuta de terrenos en Chillan.—El señor Izquierdo don Francisco renueva una peticion de antecedentes sobre arrendamiento de una casa para el Instituto Técnico Comercial de Santiago.—El señor Correa Bravo hace dar lectura a telegramas de Petorca en que se le comunica que el Gobernador ha separado al secretario de la Gobernacion por móviles políticos.—El mismo señor Diputado hace observaciones acerca de una concesion de tierras en Valdivia al señor Herman Ortiz.—Contesta el señor Ministro de Relaciones Exteriores.—El mismo señor Correa Bravo

da carácter de interpelacion a las observaciones que ha formulado respecto a la separacion del Gobernador de Osorno i nombramiento de otra persona para ocupar ese puesto.—El mismo señor Diputado pregunta si algunos carros de los ferrocarriles continúan sirviendo de habitaciones a empleados de la Empresa i a particulares i si se han establecido trenes especiales de carga entre Santiago i Valparaiso.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—Se anuncia para el primer cuarto de hora de la sesion próxima el proyecto que concede un suplemento para continuar los trabajos del edificio del Instituto Técnico Comercial de Santiago.—El señor Concha don Malaquías hace observaciones respecto a la peticion de los obreros de la maestranza de los ferrocarriles en Concepcion sobre aumento de salarios.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—Continúa i queda terminado el debate de la interpelacion sobre la defensa nacional.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite copia de diversos antecedentes relacionados con la separacion del ex-inspector de la policia de Vallenar, don Desiderio González.

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los antecedentes relativos a la separacion del secretario de la Intendencia de Llanquihue.

Oficio del señor Ministro de Hacienda con que remite los antecedentes relativos a la concesion Ondarza.

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el presupuesto de Marina.

Informe de la Comisión de Legislación sobre dos solicitudes referentes a la concesión de permiso para conservar bienes raíces.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto que modifica el artículo 6.º de la ley de 16 de setiembre de 1884.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 29.ª extraordinaria en 22 de noviembre de 1906 —Presidencia del señor Orrego. —Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Lorca P., Rafael
Alessandri, Arturo	Lyon P., Arturo
Arellano, Roberto	Matte, Jorje
Barros E., Alfredo	Mena L., Aníbal
Besa, José Víctor	Montenegro, Pedro N.
Campillo, Luis E.	Ossa i Ossa, Blas
Campino, Carlos	Ovalle, Abraham
Concha, J. Enrique	Pereira, Guillermo
Concha, Malaquías	Pinto A., Guillermo
Correa B., Agustín	Puga Borne, Julio
Correa, Francisco J.	Richard F., Enrique
Cox Méndez, Ricardo	Rivera, Juan de Dios
Cruz Díaz, Aníbal	Rocuant, Enrique
Díaz B., Joaquín	Rodríguez, Aníbal
Echáurren, José F.	Rodríguez, Enrique A.
Echavarría, Guillermo	Ruiz Valledor, E.
Echenique, Gonzalo	Salas L., Manuel
Edwards, Raul	Sánchez, Roberto
Encina, Francisco A.	Sanfuentes, Alberto
Espejo, Daniel A.	Subercaseaux P., A.
Espinosa J., Manuel	Urzúa, Darío
Eyzaguirre, Javier	Valdivieso Blanco, J.
Fernández, Belfor	Veas, Bonifacio
Flores, Marcial	Vergara Correa, José
García H., Enrique	Vial Carvalho, Daniel
González J., Samuel	Viel, Oscar
Guerra, Jorje	Villegas, Enrique
Huneus, Alejandro	Zañartu, Carlos
Huneus, Antonio	Zañartu, Héctor
Irrarázaval, Alfredo	los señores Ministros
Izquierdo Várgas, F.	de Relaciones Exteriores
Izquierdo, Luis	i Culto i de Guerra
Letelier, Aníbal	i Marina i el Secretario.
Líbano, Primitivo	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que incluye, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura extraordinaria, los pro-

yectos sobre transformación de Santiago i sobre creación del Juzgado de Policía Local i el que establece la vacunación obligatoria.

Se mandó tener presente.

2.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el que acusa recibo del que se le dirijió un pedido del señor Urzúa remitiéndole diversas solicitudes de vecinos del pueblo El Arenal de la subdelegación Malvoa, del departamento de Rere, en las que piden se establezca una estación de los Ferrocarriles del Estado en Río Claro.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.º Del informe de la Comisión Mista de Presupuestos acerca del proyecto de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

Se mandó tener presente.

4.º De dos informes de la Comisión de Guerra i Marina recaídos, respectivamente, en los siguientes proyectos de ley iniciados por S. E. el Presidente de la República: el que fija las fuerzas de mar i tierra para 1907, i el que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.

Quedaron en tabla.

5.º De una moción de los señores Barros E., Cox Méndez i Ruiz Valledor en que proponen que se establezca que los establecimientos en que se vendan al público, para ser consumidas en el mismo local, bebidas que contengan alcohol en cualquiera proporción, permanecerán cerrados en toda la República los días domingos desde las 6 P. M. i los días lunes i martes de cada semana.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

6.º De dos solicitudes particulares:

Una de doña Mercedes Torres v. de Barros, nieta del coronel de la Independencia, don Domingo Torres, en la que pide pensión de gracia.

Se mandó a Comisión de Guerra.

I la otra del ex-soldado don Luis Mores, en la que pide se le rehabilite para acogerse a los beneficios de la ley de recompensas de 22 de diciembre de 1881.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto jeneral que concede esta gracia, que se halla en estado de tabla.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesión última para la tabla especial de primera hora.

Se puso en discusión jeneral i particular, a la vez, el proyecto de ley remitido por el Ho-

norable Senado que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la construccion del ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo.

Usaron de la palabra los señores Puga Borne, Espinosa Jara, Pinto Agüero, Huneus don Antonio i Orrego (Presidente).

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto i fué aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la via, estaciones i demas dependencias del ferrocarril de San Bernardo a San José de Maipo, en conformidad a los planos aprobados por el Consejo de Obras Públicas i el Ministerio del ramo.”

Se puso, en seguida, en discusion jeneral i particular a la vez, i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito el siguiente proyecto de lei remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la via, estaciones i demas dependencias de los ferrocarriles de Inca a Copiapó i Rayado a Los Vilos i del túnel de la Gurupa, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República.”

El señor Orrego (Presidente) manifestó que el otro proyecto anunciado para la tabla especial de primera hora, que consulta fondos para pagar los sueldos correspondientes al presente año del ingeniero consultor de obras hidráulicas de la Direccion Jeneral de la Armada don Emilio De Vidts i del portero de la oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas, no se hallaba incluido entre los asuntos de la convocatoria, i no podia, en consecuencia, ser discutido.

El señor Libano pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion del proyecto referido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura.

Contestó el señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina) que atenderia con gusto la peticion del señor Diputado.

El señor Valdivieso Blanco pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar entre los asuntos de fácil despacho para la sesion próxima el proyecto de lei que prorroga el plazo otorgado a los señores don Manuel i don Horacio Valdes Ortúzar para esplotar un ferrocarril eléctrico entre Santiago i San Bernardo.

El señor Puga Borne observó que en una sesion anterior se habia establecido que las solicitudes particulares de carácter industrial como la recomendada por el señor Valdivieso Blanco debian tratarse en sesiones especiales en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento; i a fin de llenar esta formalidad hizo indicacion para que las sesiones de los mártes se destinen a tratar de asuntos particulares de carácter industrial, dando preferencia a los siguientes proyectos en el orden que se indica:

El que prorroga el plazo otorgado a los señores Valdes Ortúzar para esplotar un ferrocarril eléctrico entre Santiago i San Bernardo; el que concede permiso a don Rodolfo Rothstein para construir una línea férrea entre el puerto de Camarones i la frontera de Bolivia, i el que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno i la Empresa Colonizadora de Ricci Hnos. i C.^a para la introduccion de cien familias europeas que se radicarán en los terrenos de Nahuelbuta i para la construccion de un ferrocarril entre los Sauces i Capitan Pastene.

Los señores Huneus don Alejandro, Izquierdo don Luis i Viel formularon por escrito indicacion para que se celebren sesiones diarias nocturnas de nueve i media a once i media de la noche a contar desde el dia de mañana con el objeto de tratar del proyecto de lei de presupuestos para 1907.

El señor Correa Bravo hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República que autoriza la inversion de cuarenta mil pesos en pagar los trabajos ejecutados en la construccion del edificio destinado al liceo de Osorno; i pidió al señor Presidente que en el caso de aprobarse esta indicacion se sirviera anunciar el proyecto referido entre los asuntos de fácil despacho para una sesion próxima.

El señor Fábres (Ministro de Guerra i Marina) manifestó que el Gobierno no creia necesario que se desarrollara en sesion secreta el debate iniciado respecto de la interpelacion promovida por el señor Irarrázaval Zañartu

acerca de los fuerzas militares i navales de que se dispone para la defensa nacional.

Sobre este particular usaron, en seguida, de la palabra los señores Irarrázaval Z. e Izquierdo don Luis; i con el asentimiento unánime de la Cámara se declaró por el señor Orrego (Presidente) que el debate sobre la interpelacion pendiente continuaria en sesion pública.

El señor Cox Méndez pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso en la actual lejislatura, del proyecto iniciado en la mocion de que se dió cuenta suscrita por Su Señoría i los señores Barros E. i Ruiz Valledor; proyecto que dispone que los establecimientos en que se vendan al público, para ser consumidas en el mismo local, bebidas que contengan alcohol en cualquiera proporcion, permanecerán cerrados en toda la República los dias domingos desde las 6 P. M. i los dias lunes i martes de cada semana.

Contestó el señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores) que atenderia con gusto la peticion del señor Diputado.

El señor Concha don Malaquías formuló diversas observaciones acerca de la situacion creada a los operarios de la Maestranza de los ferrocarriles en Concepcion con motivo de la órden de cerrar la Maestranza impartida por el jefe de la seccion respectiva de los ferrocarriles del Estado, sin otra causa que la de haber solicitado dichos empleados en forma respetuosa un pequeño aumento de salario.

El señor Villegas modificó la indicacion formulada por los señores Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis i Viel, para celebrar sesiones nocturnas destinadas a los presupuestos, en el sentido de que dichas sesiones tengan lugar únicamente mientras dura el debate acerca de la interpelacion del señor Irarrázaval.

El señor Izquierdo don Luis aceptó la modificacion propuesta.

Se dió por terminada la primera hora i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

La del señor Puga Borne fué aprobada por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la de los señores Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis i Viel, con la modificacion propuesta por el señor Villegas.

La del señor Correa Bravo para eximir del trámite de Comision el proyecto de lei que autoriza la inversion de cuarenta mil pesos en pagar los trabajos ejecutados en la construccion del edificio para el Liceo de Osorno, fué aprobada por dieciocho votos contra seis, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo, continuó la sesion; i entrando a la órden del dia continuó el debate acerca de la interpelacion promovida por el señor Irarrázaval Z. respecto de los elementos militares i navales de que se dispone para la defensa nacional.

Continuó en el uso de la palabra el señor Irarrázaval Z., quien terminó formulando el siguiente proyecto de acuerdo:

“Oidas las esplicaciones del señor Ministro de Marina en el debate sobre la defensa nacional, la Cámara espresa su confianza en que el Gobierno sabrá cumplir con su deber.”

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Izquierdo don Luis i Salas Edwards (Ministro de Relaciones Esteriores), i quedó pendiente el debate.

Al llegar la hora de término de la sesion, el señor Orrego (Presidente) anunció para que sean tratados en los primeros quince minutos de la primera hora de la sesion próxima, los siguientes proyectos:

El que fija las fuerzas de mar i tierra para el año 1907; el que permite la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional; i el que destina cuarenta mil pesos para el pago de los trabajos de construccion del edificio para el liceo de Osorno.

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis i media de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 23 de noviembre de 1906.—Adjuntas tengo el honor de remitir a V. E. copias autorizadas de los documentos que se relacionan con la separacion del ex-inspector de la policia de Vallenar, don Desiderio González, pedidos por el honorable Diputado don Guillermo Pereira.

Lo digo a V. E. en contestacion a su oficio número 119.

Dios guarde a V. E.—*V. Santa Cruz*“.

“Santiago, 23 de noviembre de 1906.—En contestacion al oficio de V. E. número 144, de 19 del actual, en el cual pide a nombre del honorable Diputado don Agustin Correa Bravo los antecedentes relacionados con la renuncia del secretario de la Intendencia de Llanquihue, tengo el honor de manifestar a V. E. que, en vista de las observaciones hechas en el Honorable Senado sobre la dualidad de las funciones de dicho empleado, se dirijió al Intendente de Llanquihue, con fecha 15 del corriente, el siguiente telegrama:

“Recibido su telegrama respecto a secretario. Gobierno cree conveniente no continúe en su puesto de tal, por lo que US. se servirá pedirle su renuncia“.

Este funcionario contestó telegráficamente lo que sigue con fecha 16:

“Primer correo irá renuncia del secretario esta Intendencia i propuesta indicada por US.“

El infrascrito, teniendo presente lo concreto de los cargos hechos al secretario señor Silva Campos, no ha estimado necesario pedir informe al Intendente sobre su conducta funcionaria.

Dios guarde a V. E.—*V. Santa Cruz*“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 22 de noviembre de 1906.—Tengo la honra de enviar a V. E., en trescientas cuarenta i ocho fojas útiles, los antecedentes que se refieren a la concesion i entrega de los terrenos a la sucesion Ondarza, solicitados por los honorables Diputados don Perfecto Lorca Marcoleta i don Primitivo Libano.

Dios guarde a V. E.—*R. Sotomayor*“.

3.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Marina.

4.º De los siguientes informes de la Comision de Lejislacion i Justicia:

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia no ve inconveniente para que se conceda a la Sociedad «Union de Artesanos de Curicó» el permiso que solicita para conservar la posesion de un bien raiz que ha adquirido en la calle de Rodríguez de la ciudad nombrada.

La referida Sociedad tiene personería jurídica concedida por decreto de 9 de enero de 1891, que impreso se acompaña a la solicitud.

En consecuencia la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada «Union de Artesanos de Curicó» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la calle Rodríguez de la ciudad de Curicó, con los siguientes deslindes: al norte, propiedad de la sucesion de doña Francisca Cruz; al sur, propiedad de don Gumecindo Diaz; al oriente, propiedad de la sucesion de don J. Anjel Silva; i al poniente, la calle Rodríguez“.

Sala de la Comision, 17 de noviembre de 1906.—*M. Salas Lavaqui.—E. Rocuant.—Agustin Correa Bravo.—F. A. Encina*“.

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia se ha impuesto de la solicitud presentada por la Sociedad «Club Coquimbo» en que pide se le conceda el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de una casa ubicada en la calle de Carrera número 119 de la ciudad de la Serena.

La referida Sociedad obtuvo del Congreso permiso para conservar la posesion de este bien raiz; pero éste ha vencido el 16 de setiembre próximo pasado, por lo que solicita que se le conceda uno nuevo.

La Comision no ve inconveniente para acceder a lo solicitado.

En consecuencia propone a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada «Club Coquimbo» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la calle Carrera número 119 de la ciudad de la Serena“.

Sala de la Comision, 17 de noviembre de 1906.—*M. Salas Lavaqui.—Agustin Correa Bravo.—F. A. Encina.—Enrique Rocuant*„

5.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

“Honorable Cámara:

Con fecha 4 de noviembre de 1904, el honorable Senador por Santiago don Vicente Reyes presentó al Honorable Senado un proyecto de lei destinado a modificar el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884.

Ese proyecto fué aprobado por el Senado en los términos que indica el oficio de 7 de enero de 1905, agregados a estos antecedentes.

Vuestra Comision de Hacienda estima que es conveniente para los intereses públicos la reforma que se propone, en los mismos términos señalados por el Honorable Senado i, en consecuencia, recomienda su aprobacion.“

Sala de la Comision, 2 de noviembre de 1906.—*Guillermo Rivera.*—*B. Errázuriz.*—*F. A. Encina.*—*A. Subercaseaux Pérez.*“

6.º De una solicitud de doña Desideria i doña Demetria Castro Arangua, hermanas del coronel don Ricastro Castro, en que piden pension de gracia.

Residencia del Ejército

El señor SECRETARIO. —En primer lugar quedó ayer anunciado, para los primeros quince minutos de esta sesion, el proyecto que autoriza la residencia de la fuerza de línea en el lugar de las sesiones del Congreso.

El informe de la Comision dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina se ha impuesto del proyecto de lei, presentado por S. E. el Presidente de la República, que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.

La Comision estima que no hai inconveniente para que se conceda la autorizacion requerida para este fin por el número 8.º del artículo 28 de la Constitucion, i propone, en consecuencia, a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al referido proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado“.

Sala de la Comision, 16 de noviembre de 1906.—*Enrique G. Huidobro.*—*Raul Edwards.*—*Marcial Flores.*—*Blas Ossá Ossa.*—*Daniel A. Espejo.*—*Julio Puga Borne.*“

I el proyecto dice como sigue:

“Artículo único.—Permítese, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.“

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opondrá, pondré en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto por constar de un solo artículo.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado en jeneral i particular.

Aprobado.

Fuerzas de mar i tierra

El señor SECRETARIO.—A continuacion quedó anunciado el proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo.

El informe de la Comision dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Guerra i Marina ha tomado en consideracion el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que se propone el proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra para el año 1907.

Las fuerzas del Ejército se elevan para el año próximo de trece mil cuatrocientos sesenta i ocho hombres, que ha habido en el presente, a catorce mil trescientos hombres, correspondiéndole el mayor número al aumento del rejimiento de Carabineros.

El personal para el servicio de los buques de la Armada se aumenta en ciento ochenta i dos jefes i oficiales de guerra i mayores, i en cuatrocientos treinta i un individuos del equipaje, desde sub-oficial a grumete.

El personal de jefes i oficiales del rejimiento de Artillería de Costa se disminuye en cuatro jefes i oficiales.

Las modificaciones espuestas no han merecido observacion de parte de la Comision.

Siendo necesario, en conformidad a lo prescrito en el número 3.º del artículo 28 de la Constitucion Política del Estado, fijar las fuerzas de mar i tierra, para el año próximo, la Comision propone a la Honorable Cámara que preste su aprobacion al referido proyecto en los mismos términos en que ha sido presentado.

Sala de la Comision, 16 de noviembre de 1906.—*Julio Puga Borne.*—*Enrique G. Huidobro.*—*Marcial Flores.*—*Raul Edwards.*—*Daniel A. Espejo.*“

I el proyecto es el siguiente:

“Artículo 1.º Las fuerzas del Ejército, durante el año 1907, no podrán exceder de catorce mil trescientos hombres, de los cuales seis mil seiscientos pertenecerán al personal permanente, seis mil setecientos al contingente de veinte años, distribuidos en los cuerpos de infantería, artillería, caballería, ingenieros militares, compañía de tren i ferrocarrileros, i mil al personal de clases i tropa del regimiento de Carabineros.

Art. 2.º a) Las fuerzas de mar constarán en el mismo año de 1907 de doce buques de guerra, dos buques-escuela, dos trasportes, dieciocho torpederas i destroyers, siete escampavías i los pontones, remolcadores i demás embarcaciones auxiliares necesarias para su servicio.

b) El personal para el servicio de dichos buques no excederá de setecientos cincuenta jefes i oficiales de guerra i mayores, i cinco mil cincuenta i cinco individuos del equipaje, desde sub-oficial a grumete.

c) De un regimiento de Artillería de Costa, compuesto de dos batallones, con un total de sesenta jefes i oficiales i mil ciento cuarenta i cinco individuos de tropa.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Ruego al señor Presidente que se sirva eliminar este proyecto de la tabla especial de los quince minutos porque yo me propongo formular diversas observaciones de carácter jeneral que habrán de demorar mas tiempo que el que se ha destinado a este negocio.

Ademas la situacion de la Armada está estrechamente relacionada con la interpelacion pendiente i el resultado que esa interpelacion tenga nos dará la base necesaria para fijar el personal de jefes, oficiales i jente de mar de nuestra Escuadra, i otro tanto ocurrirá con el personal del Ejército de tierra.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará eliminado de la tabla de primera hora.

Liceo de Osorno

El señor SECRETARIO.—El tercer proyecto anunciado es el que consulta la suma de cuarenta mil pesos para pagar al contratista del edificio del Liceo de Osorno; pero debo hacer presente a la Cámara que aun cuando este mensaje trae la fecha de 15 de noviembre, no contiene al final, a continuacion de las palabras: *oido el Consejo de Estado*, la frase: *i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones estraor-*

dinarias, frase que en todos los otros mensajes se consigna, i por esta omision surge la duda de si está o nó incluido este proyecto en la convocatoria.

El señor CORREA BRAVO.—A mi juicio, la duda que asalta a la Mesa es fácil de desvanecer.

Si S. E. el Presidente de la República durante el período estraordinario de sesiones envia al Congreso un proyecto de lei con acuerdo del Consejo de Estado, es evidente que lo hace porque desea que la Cámara lo trate i despache en ese mismo período de su funcionamiento.

I con mayor razon debemos creer que éste ha sido el deseo del Gobierno desde que es éste un proyecto de verdadera urgencia, cuyos antecedentes puedo espresar en dos palabras.

A fines del año pasado se ordenó la contratacion, por medio de propuestas públicas, del edificio destinado al Liceo de Osorno, haciéndose para ello uso de la autorizacion legislativa que el presupuesto, al consignar un ítem de cuarenta mil pesos para iniciar esos trabajos, habia concedido al Gobierno.

Las propuestas se pidieron en diciembre i se abrieron en enero, i al aceptar una de las que fueron presentadas se partió de la base de que esos cuarenta mil pesos habian de invertirse en su totalidad.

Los trabajos se ejecutaron, el contratista cumplió con su compromiso; pero el Gobierno no ha podido pagarle porque, habiendo espirado el año de 1905 i caducado el presupuesto de ese mismo año, los fondos destinados al Liceo de Osorno pasaron a fondos jenerales.

En esta situacion se ha hecho necesario dictar una lei especial, lei que es urgente, puesto que se trata de pagar trabajos ya hechos.

No se concebiria que el Gobierno pasara un mensaje al Congreso si no tuviera el deseo de que éste lo despachara.

La disposicion constitucional que hace al caso, es la que consigna el artículo 73 de nuestra Carta Fundamental, que dice como sigue en su parte pertinente:

“Son atribuciones especiales del Presidente:

5.º Convocarlo (al Congreso) a sesiones estraordinarias, con acuerdo del Consejo de Estado.”

Es evidente que si el Consejo de Estado prestó su acuerdo para que se pasara este proyecto al Congreso, lo hizo con el propósito de que éste lo despachara en su actual pe-

río de sesiones, ya que no se concibe que hubieran de considerarse necesarios dos mensajes, uno de presentacion del proyecto i otro de inclusion en la convocatoria.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa ha tropezado con esta duda que no ha querido resolver por sí misma.

En todos los mensajes del Ejecutivo se consigna la frase: oido el Consejo de Estado "i con su acuerdo para que pueda tratarse en el período extraordinario de sesiones", ménos en éste.

La Cámara resolverá lo que crea conveniente.

El señor CORREA BRAVO.—El artículo 96 de la Constitucion establece:

"El Presidente de la República propondrá a la deliberacion del Consejo de Estado:

1.º Todos los proyectos de lei que juzgare conveniente pasar el Congreso.

2.º Todos los proyectos de lei que, aprobados por el Senado i la Cámara de Diputados, pasaren al Presidente de la República para su aprobacion.

3.º Todos los negocios en que la Constitucion exija señaladamente que se oiga al Consejo de Estado.

4.º Los presupuestos anuales de gastos que han de pasarse al Congreso.

5.º Todos los negocios en que el Presidente juzgue conveniente oír el dictámen del Consejo".

De manera, señor Presidente, que para incluir un proyecto en la convocatoria se necesita solo la audiencia del Consejo de Estado.

Dice el artículo siguiente:

"El dictámen del Consejo de Estado es puramente consultivo, salvo en los especiales casos en que la Constitucion requiere que el Presidente de la República proceda con su acuerdo".

Se me agrega por mi honorable colega el señor Salas que esta duda fué resuelta el año pasado por unanimidad por la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor SALAS LAVAQUIL.—Pero no ha sido resuelta por la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Quién provoca esta dificultad?

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa, señor Diputado. Todos los mensajes enviados hasta la fecha por el Presidente de la República tienen la frase "i con su acuerdo". El mensaje con que se remite este proyecto no tiene esta frase.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El artículo 73, enumerando las facultades del Presidente de la República, dice:

"5.º Convocar (al Congreso) a sesiones extraordinarias, con acuerdo del Consejo de Estado".

De este número 5.º es de donde se ha arrancado la idea de que se necesitaba el acuerdo del Consejo de Estado. Se decia que puesto que este acuerdo era necesario para convocar al Congreso, natural era que se necesitara tambien para incluir todos los proyectos que habrian de tratarse en virtud de esa convocatoria.

La idea se discutió latamente en la Cámara en el último año de la administracion que fué el único en que se pretendió escusar la inclusion de algunos proyectos en la convocatoria.

Cada vez que se pedia la inclusion de un proyecto se promovia este debate, por la escusa que se daba, para no incluirlo, del hecho de no contar con el acuerdo del Consejo de Estado.

Pasada la cuestion a la Comision de Lejislacion i Justicia, ésta resolvió, por unanimidad, que no se requeria el acuerdo del Consejo de Estado para someter a la consideracion del Congreso un proyecto determinado en el período extraordinario de sesiones, por cuanto el artículo 73 de la Constitucion deja esclusivamente i de un modo claro al Presidente de la República esta facultad.

El Consejo de Estado tiene otras funciones. Le corresponde sancionar los acuerdos del Congreso, juzgar i prestar su acuerdo en los casos que determina la Constitucion.

Pero todavía, como recordaba el honorable Diputado señor Correa, el artículo 97 dice que el dictámen del Consejo de Estado es puramente consultivo, salvo en los casos especiales en que la Constitucion requiere que el Presidente de la República proceda con su acuerdo.

El acuerdo, por lo tanto, se necesita para convocar al Congreso, pero para incluir proyectos solo se necesita la audiencia de esa corporacion.

Pero, en fin, señor Presidente, la cuestion es tan insignificante que, en realidad, puede considerarse que hasta esta facultad de convocar del Presidente de la República ha quedado virtualmente derogada, despues de introducida la reforma constitucional que da al Congreso la facultad de convocarse por sí mismo.

Yo no creo, por estas consideraciones, que sea conveniente, únicamente por la ausencia en el mensaje de la frase a que se ha referido el señor Presidente, devolver este proyecto al Ejecutivo para que agregue esa frase c considerarlo como no incluido en la convo-

catoria a pesar de haber sido enviado a la Cámara. Esto significaría un agravio al Presidente de la República, que no tenemos por qué hacerle, i un desconocimiento inusitado de sus facultades.

El señor ORREGO (Presidente).—Como lo he dicho a Su Señoría, todos los proyectos que ha remitido el Presidente de la República, los ha acompañado de un mensaje que dice: "Oído el Consejo del Estado i con su acuerdo, para que sea tratado, etc." Esto ha hecho creer a la Mesa que el Presidente de la República estima que esa frase es necesaria a todos los mensajes del Ejecutivo con que se acompañan proyectos incluidos en la convocatoria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I el hecho que ahora no traiga esa frase, puede hacer creer que el Presidente de la República estima que no se necesita.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Aun cuando no le atribuyo grande importancia a la cuestion, encuentro justificadas las dudas del señor Presidente de la Cámara.

Creo, en realidad, que el dictámen del Consejo de Estado no es obligatorio, sino meramente consultivo.

No veo, pues, inconveniente para que la Honorable Cámara, si lo tiene a bien, resuelva ocuparse en este proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa somete la duda a la consideracion de la Honorable Cámara, pues no se cree autorizada para resolverla por sí misma.

El señor CRUZ.—Han pasado ya los diez minutos, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—En efecto, ha trascurrido ya el tiempo destinado a estos proyectos.

El señor SALAS LAVAQUI.—En virtud de haberse producido la dificultad, talvez convendría leer el informe de la Honorable Comision de Lejislacion i Justicia referente a la duda constitucional que se ha suscitado.

El señor CRUZ.—Ha pasado el tiempo, señor Presidente, i yo reclamo de la hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiéndose reclamado de la hora por el honorable Diputado por Quillota, quedará este proyecto retirado de la tabla de los quince minutos.

Ferrocarril de Panimávida

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Diputado por Loncomilla, señor Encina.

El señor ENCINA.—En el proyecto de

presupuestos para el ejercicio financiero, se consulta en globo la cantidad de doce millones de pesos para la construccion de nuevos ferrocarriles.

Entre esos ferrocarriles en proyecto se me afirmó que estaba incluido el ferrocarril a Panimávida, en la provincia de Lináres.

Yo no he podido ménos que felicitar me del propósito, caso de ser efectivo, de construir ese ferrocarril, de urgencia impostergable, para una rica i estensa zona agrícola, distante de la línea central, i en la cual se han radicado establecimientos de elaboracion de aguas minerales, que contribuyen a aumentar el movimiento de trasporte de los productos agrícolas, bastantes por sí solos para justificar un ramal que una a Panimávida con el ferrocarril longitudinal.

Pero, al propio tiempo, se me informaba que se habia elegido un trazado caro, difícil e injusto. Se me afirmaba, se prolongaría hácia el sur el ferrocarril de Talca a San Clemente, cruzando el Maule a la altura de Queri.

Con este trazado, el Fisco habria de desembolsar en solo el difícil puente sobre el Maule, tanto dinero como cuesta construir el ferrocarril todo de Lináres a Panimávida; se obligaria a la carga a dar un rodeo de cientos de kilómetros por San Clemente i Talca, para volver a Lináres i continuar a Talcahuano, puerto de destino para las tres cuartas partes del total de la produccion agrícola de Panimávida; i finalmente, se heriria de muerte el comercio i el valor de la propiedad urbana en Lináres, arrebátandole la mas rica de sus comunas, que hoi tiene por esa ciudad su salida natural.

Para realizar esta obra se abandonaba un trazado mas corto, por terreno plano, sin cortes ni terraplenes, cruzado solo por esteros i riachuelos i que sirve mejor los intereses de la zona que se quiere beneficiar con el ferrocarril: el trazado Lináres, Panimávida Colbun.

Era una grande injusticia. El Estado iba a gastar unos cuantos cientos de miles en arruinar a un pueblo en beneficio de otro que no há menester esta espoliacion para asegurar su prosperidad.

Confieso, señor Presidente, que cuando me ví solo o casi solo, frente a las poderosas influencias que se ejercitaban para llegar a este resultado, recordando la penosa esperiencia que los pueblos pequeños tienen de la forma en que siempre se han resuelto sus choques de intereses con pueblos mas influyentes, creí este capítulo perdido para la provincia cuyos intereses represento en esta Cámara; i me

preparé para oponer porfiada resistencia a la injusticia, a la iniquidad que se deseaba consumir.

Sin embargo, tenia a mi favor dos factores, con los cuales veo hoy que conté con justicia: el propósito, firmemente manifestado por el actual Gobierno, de no ceder en la realización de las obras públicas a las influencias locales o particulares, en detrimento de los intereses públicos, influencias que tan caro nos han costado en tiempos pasados; i la persona del señor Ministro de Industria, que no es un politiquero de oficio, de aquellos que reparten sonrisas para medrar. Tenia confianza en que el señor Ministro resistiria a las exigencias, i segun he oido ayer privadamente al señor Ministro, mi confianza no ha sido defraudada.

Su Señoría, sin que nadie se lo insinuara, ha comprendido que los intereses del Fisco i de la localidad, se consultan mejor eligiendo el trazado mas corto i mas barato de Lináres a Panimávida, caso de realizarse el ferrocarril.

Ahora deseo, para llevar la calma a los intereses afectados por este proyecto de ferrocarril, conocer el pensamiento oficial del Gobierno sobre su realizacion i su trazado.

Creo que las palabras del señor Ministro van ahorrarme, el trabajo de continuar en mis observaciones; i a la Cámara, la molestia de oirlas.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Está inscrito a continuacion el señor Correa Bravo. Si no tuviera inconveniente Su Señoría le concederia la palabra al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor CORREA BRAVO.—No tengo inconveniente siempre que no pierda mi orden de inscripcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Son perfectamente verídicos los datos que tiene el honorable señor Encina respecto al mayor costo del ramal de ferrocarril a Panimávida, construyéndolo de San Clemente a Panimávida. El costo de la obra, en este caso, seria de un millon doscientos mil pesos, en vista que habria que hacer un costoso puente sobre el Maule, en la parte que el rio es mas ancho i caudaloso.

Este ramal seria ménos costoso construyéndole como ha indicado el honorable señor Encina, desde Lináres a Pavimávida. En el trayecto entre estos dos puntos habria ménos obras de arte que ejecutar para vencer las dificultades que opone la naturaleza. La obra en este

otro caso costaria al rededor de cuatrocientos mil pesos solamente.

Estimo, como el honorable Diputado, que este último, a primera vista, es el mejor trazado de este ferrocarril i el ménos costoso; pero de todos modos es conveniente—i así lo exige este asunto—un mayor i mas detenido estudio del trazado.

Es necesario consultar de la mejor manera posible tanto los intereses del público como los del Estado.

Por otra parte, considero que no seria ésta la oportunidad para efectuar esta obra, despues de los quebrantos que ha sufrido el pais con el terremoto de agosto, i cuando hai otras líneas de carácter mucho mas urgente. Me parece que la Comision Mista no ha incluido este ferrocarril en el presupuesto para el año próximo.

El señor ENCINA.—Poco mas me queda que agregar despues de lo que ha manifestado el señor Ministro de Obras Públicas.

Coincido con Su Señoría en que no es ésta despues de la catástrofe de agosto, la hora oportuna para insistir en la realizacion del ferrocarril a que me he referido. No es esta obra tan urgente que no pueda ser aplazada i, desde luego, acepto con agrado ese aplazamiento por un año mas

Sueldos del preceptorado

El señor CORREA BRAVO.—Voi a usar de la palabra con la mayor brevedad posible.....

El señor EYZAGUIRRE.—Permítame el honorable señor Correa Bravo ocupar la atencion de la Honorable Cámara por breves instantes.

El señor CORREA BRAVO.—Con mucho gusto, siempre que el señor Presidente permita esta interrupcion.

El señor ORREGO (Presidente).—I siempre que los señores Diputados inscritos a continuacion de Su Señoría acepten la interrupcion.

El señor EYZAGUIRRE.—He recibido una solicitud firmada por setenta i cinco preceptores de la provincia de Ñuble, en la cual me piden que solicite del Gobierno la inclusion en la convocatoria del proyecto, aprobado ya por el Honorable Senado, que aumenta en un cuarenta por ciento el sueldo del preceptorado nacional.

El año pasado, con motivo de un proyecto presentado por el honorable señor Salas Lavaggi, tuve ocasion de manifestar que en mi sentir, dentro de la concepcion que tengo de

las facultades de los diversos poderes públicos, la iniciacion de un proyecto de esta naturaleza debe corresponder al Ejecutivo.

Mantengo hoy esta manera de pensar i por eso, en lugar de pedir la inclusion en la convocatoria del proyecto que aumenta en un cuarenta por ciento el sueldo de los preceptores, me limito a recomendar la necesidad de que el Gobierno estudie el modo de mejorar los sueldos indicados, que, como se sabe, son deficientes i no están en relacion con las nobles tareas de la enseñanza.

Permuta de terrenos

El señor EYZAGUIRRE.—Ya que estoy con la palabra, voy a rogar a alguno de los señores Ministros presentes que tenga a bien pedir al señor Ministro del Interior, para que éste a su vez recabe de S. E. el Presidente de la República, la inclusion en la convocatoria de un mensaje del Ejecutivo que pende de la consideracion del Honorable Senado i por el cual se autoriza la permuta de una propiedad fiscal por otra municipal en la ciudad de Chillan, con el objeto de construir la casa consistorial.

Peticion de antecedentes

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Deseo saber si han llegado los antecedentes relativos al arrendamiento de una casa para el Instituto Comercial de Santiago.

El señor SECRETARIO.—No han llegado, señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Ojalá se recabe nuevamente del señor Ministro el envío de esos antecedentes.

El señor ORREGO (Presidente).—Se oficiará nuevamente al señor Ministro.

Separacion de empleados

El señor CORREA BRAVO.—Decia, señor Presidente, que me proponia formular breves observaciones sobre diversos asuntos de carácter administrativo.

Voy, como digo, a ser muy breve.

Empezaré por mandar al señor Secretario, cuya buena voluntad todos reconocemos, unos papelitos para que se sirva darles lectura.

El señor SECRETARIO.—Dicen así:

“Petorca, 20 de noviembre de 1906.—Señor Agustin Correa Bravo.—Cámara de Diputados:

Aseguran Ministro separó secretario Gobernacion fines políticos.

Agradeceré interróguelo sobre garantías.—*Abelardo Manríquez*“.

“Petorca, 22 de noviembre de 1906.—Señor Agustin Correa Bravo.—Cámara de Diputados:

Gobernador monttino continúa separando empleados, a pesar circular i promesas Ministro en Cámara. Hoy suspendió secretario Gobernacion única causa bahnaccedista. Pida garantías atropello.—*Alfredo Silva Somarriva*.—*Abelardo Manríquez*“.

El señor CORREA BRAVO.—Señor Presidente, en esas comunicaciones se me pide que interrogué al señor Ministro del Interior.

¿Cómo podré acceder al ruego de los firmantes cuando desde hace ocho dias el banco del señor Ministro está vacío?

Pero puede ser que con la publicacion que de esto se haga en la prensa el señor Ministro, cuyo mal estado de salud le permitirá por lo ménos leer los diarios, se imponga de estos documentos para los fines a que haya lugar.

Concesiones de tierras

El señor CORREA BRAVO.—Paso al señor Secretario un recorte de diario para que se sirva darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“¿QUÉ SIGNIFICA?

Leemos en el *Correo de Valdivia*:

“Por escritura otorgada el 21 de octubre en Santiago ante el notario don Florencio Márquez de la Plata, el Fisco concedió por quince años para ocupar una estension de terrenos fiscales a don Hernan Ortiz M., ubicado en Valdivia, comprendidos entre los límites siguientes: norte, una línea desde Quinchilca al río Enco, el curso de este río, línea desde Panguipulli al volcán Mocho i al Cerro del Encanto; sur, una línea desde Reumen hasta el lago Ranco, río Calcurripe, laguna Maihue río Huicinahue; este, el límite argentino; i oeste, el límite entre Quinchilca i Reumen.

“Con la concesion de que da cuenta el anterior aviso, se toma una gran cantidad de propiedades que pertenecen a particulares, tales como el potrero Huite de un señor Gaete, Malo de Martínez i otros, Futrono, Mariquina, Huequecura, Arquihue, Maihue, Chigüi i muchos otros mas, terrenos todos que tienen constituido su dominio a favor de las personas que los poseen, dominio que data de ciento de años atrás i que ha venido sucedién-

dose de jeneracion en jeneracion. No hai duda alguna que lo que se persigue es invadir las propiedades, atropellar a sus dueños, desconocer las leyes i por medio de la fuerza emprender una conquista de propiedades, sirviendo de pantalla el Fisco, el que por viejo i desacreditado no sirve nada mas que para especular a su sombra.

Mientras tanto los representantes de nuestro pueblo ven los peligros que se les prepara a sus representados i nada hacen por evitarlos. Se reclinan muellemente en sus sillones i dejan correr el tiempo.

Dicen que pronto aparecerá una nueva concesion para ocupar los terrenos hasta las goteras de la Union.

El señor CORREA BRAVO.—A propósito de este denuncia, ruego al señor Ministro de Relaciones Esteriores i Colonizacion que se sirva tomar en cuenta las observaciones que hice en una sesion anterior, i en seguida se dé la molestia de ordenar que se envíen a la Cámara los antecedentes relativos a esta concesion Ortiz; porque el Gobierno habria tomado, hace algun tiempo, la resolucion de no hacer concesion alguna de terrenos fiscales mientras no se dictara una lei jeneral sobre la materia.

Parece que por esta concesion se les va a quitar sus terrenos a una centena de propietarios, que cuando ménos están en posesion de estos terrenos desde hace un año.

El Gobernador de Osorno

El señor CORREA BRAVO.—Ruego al señor Ministro de Relaciones Esteriores, que en sesion pasada fué mui benévolo para escuchar la inasistencia de su honorable colega del Interior, me diga Su Señoría si todavia continúa enfermo el señor Ministro del Interior.

Quiero tener datos oficiales en orden al estado de salud de este distinguido funcionario.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CORREA BRAVO.—Hacia esta pregunta para formular en seguida algunas observaciones o para no formularlas.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Preferiré contestar a Su Señoría todas sus observaciones en conjunto.

Pero, desde luego puedo avanza a Su Señoría que el señor Ministro del Interior goza de perfecta salud, i en este momento está en

el Senado atendiendo al despacho del proyecto de lei de reconstruccion de Valparaiso.

El señor CORREA BRAVO.—En la sesion del sábado último, cuando pregunté al honorable Ministro de Relaciones Esteriores, por su colega el señor Ministro del Interior, Su Señoría me contestó que estaba retenido en el Honorable Senado por ocupaciones de su cargo; en otra ocasion me contestó que estaba enfermo, de tal manera que no supe a qué carta quedarme al dia siguiente cuando por los diarios me impuse que el honorable Ministro habia concurrido al Senado, no a entender en dar cuenta de los asuntos de su incumbencia, sino a defender al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, en vez de haber concurrido a la sesion de esta Honorable Cámara a contestar las observaciones que aquí se le han hecho.

Mientras tanto, han trascurrido ocho dias sin que el honorable Ministro del Interior se haya dado siquiera por entendido de ellas.

Considero que éste es un procedimiento incorrecto e inusitado.

Yo ignoraba que un Ministro pudiera por sí i ante sí encarpetar un negocio sobre el cual debe cuenta a la Honorable Cámara sin dar la menor excusa ni señales de haber sido aludido.

Yo protesto de este procedimiento, i quiero que se deje constancia en el acta de mi protesta, porque no es tolerable que un Ministro interrogado permanezca indefinidamente mudo. Para impedirlo voi a ejercitar la facultad reglamentaria del artículo 118, dando a mis observaciones el carácter de interpelacion i pido que se tenga ella por anunciada, reproduciendo al efecto, para no repetirme, las que ya tengo hechas, en orden al nombramiento de Gobernador de Osorno.

El señor ORREGO (Presidente).—En la sesion de hoi se ha dado cuenta de un oficio enviado por el señor Ministro del Interior en que acompaña los datos pedidos sobre la separacion del secretario de la Intendencia de Llanquihue.

El señor CORREA BRAVO.—Eso se refiere a otro asunto que he tocado incidentalmente, i no al principal, relativo al Gobernador de Osorno que, a mi pesar, ha colocado en una situacion tan molesta al honorable señor Huneeus, que siento que se encuentre ausente de la Sala.

Espero que el honorable Presidente se pondrá de acuerdo con el honorable Ministro para fijar el dia en que Su Señoría vendrá a contestar esta interpelacion.

Así tendremos la seguridad que, por lo

ménos, dentro de ocho días, el honorable Ministro del Interior comparecerá ante la Honorable Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo haré con mucho gusto una vez que Su Señoría indique la materia sobre qué versa su interpe-lacion.

El señor CORREA BRAVO.—Sobre la re-mocion del Gobernador de Osorno don Filadelfo Salazar, a quien se le dió de reempla-zante a un estadista llamado..... Barrientos.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el honorable Minis-tro del Interior.

El señor CORREA BRAVO.—Así podre-mos darnos el placer de oír al honorable Mi-nistro del Interior.

Servicio de los Ferrocarriles

El señor CORREA BRAVO.—Todavía quiero aprovechar la presencia del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas para que nos diga Su Señoría qué medidas ha to-mado respecto del denunció que hice en se-siones anteriores sobre la existencia de dos-cientos cincuenta a trescientos carros-bodegas entre las estaciones de Santiago i Valparaiso, que están ocupados como dormitorios o casa-habitacion, ya sea por empleados de la Empre-sa de los Ferrocarriles, ya sea por simples particulares.

Deseo saber si este denunció se ha verifica-do i si se ha tomado alguna medida encami-nada a que se aumente la dotacion de los trenes de carga i no se les destine a otros objetos, lo que tuve el honor de pedir hace dias, cuando solicité del señor Ministro el es-tablecimiento de trenes especiales de carga entre Santiago i Valparaiso.

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tengo que declarar con toda honradez que habia olvidado la primera peticion del honorable Diputado por Carelmapu, debido acaso a los múltiples quehaceres del Ministerio de mi cargo.

Prometo al señor Diputado preocuparme de este punto i en primera oportunidad re-solverlo como fuere mas conveniente a los in-tereses públicos.

Es esplicable que en los primeros momen-tos, despues del terremoto de agosto, se ocu-paran algunos carros de los ferrocarriles, pero esta condescendencia no puede ya continuar.

El señor CORREA BRAVO.—Yo celebro la franqueza del señor Ministro, i como cuan-do se me habla con franqueza, no protesto,

dejo la palabra, agradeciendo al señor Minis-tro la promesa que se sirve hacerme.

Tabla de primera hora

El señor SALAS LAVAQUI.—Pido al se-ñor Presidente que se sirva anunciar para los primeros quince minutos de mañana el pro-yecto que concede un suplemento de setenta i cinco mil pesos para terminar la construc-cion del edificio del Instituto Técnico Comer-cial de Santiago.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado este proyecto para la primera hora de la sesion de mañana.

El señor SALAS LAVAQUI.—Agradezco al señor Presidente la bondad con que ha atendido mi peticion.

Concesiones de tierras

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—En contestacion a las observaciones del honorable Diputado por Carelmapu, puedo decir a Su Señoría que en los últimos tiempos de la administracion an-terior se tomó el acuerdo de no hacer conce-siones de tierras. Este acuerdo se ha mante-nido hasta hoi, de tal modo que ni el Ministro actual, ni sus antecesores los señores Hu-neeus i Aldunate han dictado ningun decreto en ese sentido.

El señor CORREA BRAVO.—Entónces convendria averiguar lo que hai de verdad en el asunto a que me he referido.

Obreros de la maestranza de Concepcion

El señor CONCHA (don Malaquías).—En la sesion de ayer, señor Presidente, formulé al-gunas observaciones en órden al cierra puer-tas con que la Direccion de los Ferrocarriles ha contestado la justa peticion de los operarios de la Maestranza de Concepcion, que piden aumento de salarios.

A este respecto manifesté que este cierra puer-tas orijinaba dificultades que podrian ser mui graves, puesto que todo el mundo reconoce la deficiencia de los salarios i lo subido de los precios a que han llegado los principales ar-tículos de subsistencia.

Recordé que el salario de esos operarios fluctúa entre doce reales i cuatro pesos, i que muchos de ellos tienen veinte i mas años de servicios.

Pues bien, a estos empleados es a quienes se les despide, se les arroja a la calle.

No conozco la opinion del señor Ministro de Industria a este respecto, pero creo que el señor Ministro convendrá conmigo en que los empleados de la Maestranza de los Ferrocarriles están mal remunerados.

No es un sueldo, para un hombre que dedica toda su vida a un servicio de esta naturaleza, dos o tres pesos diarios, atendida la carestía de la vida, i es indudable que habria conveniencia en aumentarlo. I esto no con espíritu de imposicion, como lo cree el director de maestranzas, sino con espíritu de justicia i equidad.

Esto se ha hecho en el mundo entero.

Presidentes de repúblicas mas adelantadas que la nuestra, como M. Roosevelt, en Estados Unidos, se han honrado con servir de árbitros en huelgas de su pais. Waldeck Rousseau tuvo a honor servir de árbitro en varios diferencias entre obreros i patrones que se suscitaron, siendo Ministro.

I se comprende que éste sea el deber de los hombres de Gobierno i no el de ir a provocar dificultades como las que se han promovido en Concepcion.

¿Qué perjuicios no traería quince o veinte dias de huelga en el personal de los Ferrocarriles del Estado?

Solo el calcularlos inducen a buscar una solucion equitativa a la dificultad.

Estas huelgas deben considerarse con otro espíritu que el que ha gastado el señor director de maestranzas de Concepcion.

En el caso que vengo tratando la dificultad opuesta por los obreros no empezó con el carácter de huelga, sino por una presentacion respetuosa; i dejeneró en huelga solo por la forma en que ella fué recibida.

Hoi, entiendo que los obreros de Valparaiso, incluso fogoneros i maquinistas, han adoptado una actitud semejante a los de Concepcion i no tardarán en imitarlos los de Santiago.

Porque la treta puesta en práctica por el director de maestranza, i consistente en aumentar el sueldo de fogoneros i maquinistas i no los de los obreros de la maestranza, a fin de dividirlos, no ha dado resultado. Parece que todos marcharán de acuerdo en sus procedimientos para obtener aumento de sueldo.

Por lo demas, esto no puede ser mas justo.

Se les ha aumentado el sueldo a los empleados de Aduana, a los de correos, a los del Ejército i a muchos otros servidores del pais en proporcion de treinta o cuarenta por ciento.

¿Cómo habria de ser injusto aumentar en

proporcion idéntica el sueldo de estos otros servidores que trabajan de la mañana a la noche en servicios de tanta importancia para el desarrollo comercial del pais?

Voi todavía a hacer otras observaciones en órden a esta misma materia.

Dentro del sistema individualista que nos rije, se establecen intereses contrapuestos entre patrones i obreros. De aquí nace una lucha constante entre el capitalista, que quiere ganar cuanto mas pueda i con ménos costo, i el obrero, que naturalmente aspira a un mayor salario para satisfacer las necesidades de la vida. De una lucha semejante, jamas interrumpida, provienen las dificultades que aquejan a las industrias modernas.

Pero se añaden muchas otras circunstancias que influyen poderosamente en el decrecimiento; en la estagnacion de la raza, que retardan el progreso.

La buena alimentacion de los proletarios, sus habitaciones cómodas e hijiénicas, sus horas convenientes de trabajo, el mejoramiento de sus costumbres i de su vida en jeneral, son objetivos primordiales de la accion de todos los Gobiernos, en forma tal, que ningun estadista del mundo podria escusarse de estudiar estos problemas i de ponerles el hombro.

El problema de la alimentacion ha preocupado a los hombres públicos desde los mas remotos tiempos; desde la época en que los judíos, por carecer de trigo, huyeron al Ejipto.

En las épocas modernas, las tarifas de Aduana, su rebaja o abolicion, cuando se trata de artículos alimenticios, determinan la manifestacion del interes de los hombres públicos en favor de las clases desvalidas.

¿Cómo no estrañarse de que aquí se mire con indiferencia, por ejemplo, el encarecimiento de la carne, habiendo llegado a constituir ésta un artículo de lujo en la alimentacion de los pobres?

Con motivo de los derechos que gravan la internacion del ganado, a razon de dieciseis pesos por buel, el rebustecimiento de nuestra raza va a ménos, dejenera la fuerza de los habitantes, se debilitan sus enerjías para el trabajo; i esto no alarma a nadie.

Ah! si se tratase de un impuesto sobre el carbon, que alimenta los motores de las máquinas, se pondria por muchos el grito en el cielo.

¡No es posible, se diría, mantener ese impuesto, porque va contra el funcionamiento de las máquinas, porque redundaría en perjuicio, directo de las industrias! I, sin embargo, señor Presidente, el que se prive de suficien-

te alimentacion a esas máquinas humanas, a los obreros, el que se les niegue una buena alimentacion, no llama la atencion, se mira con indiferencia.

Hai multitud de cuestiones interesantes derivadas de esta insuficiente alimentacion de los obreros, i sus consecuencias, en sumo grado funestas para la vitalidad de nuestra raza, son problemas que no puede, que no debe des- deñar la atencion de los hombres de Go- bierno.

El problema de los salarios, que está ínti- mamente relacionado con la alimentacion de los individuos, preocupa mucho a los estadis- tas de todos los pueblos civilizados de la tie- rra. ¿Habiendo buenos salarios hai buena alimentacion, hai mas fuerza i mas energia en los trabajadores para labrar la riqueza i la prosperidad de las naciones.

Hai entre la alimentacion de los operarios i su produccion una proporcion tan marcada i evidente, que se podria fijar con las cifras de una progresion jeométrica. La mala ali- mentacion hace dejenerar una raza, criar in- dividuos enclenques e incapaces de producir; una mala alimentacion, proveniente de sala- rios bajos, impide el desarrollo de las indus- trias, estagna la vitalidad de una nacion, es la rémora de todo adelante.

¿Cómo, entónces, puede mirarse con cora- zon lijero problema tan importante como el relativo a los salarios de los operarios de los ferrocarriles de la Maestranza de Concepcion? ¿Cómo es que el Gobierno no se ha apresura- do a pener mano de fierro, para acabar con ese sistema de prerrogativas i de opresion implantado por los altos empleados de la Empresa, sistema que no es siquiera el de la opresion de los capitalistas i patrones, sino el de los empleados que están mas arriba contra los que están mas abajo? ¿De modo que el ganar mejores sueldos, les da derecho para ahorcar los empleados inferiores?

El jefe de la Maestranza es tan empleado como los demas, es tan servidor público co- mo los obreros; i el hecho de tener la direc- cion del trabajo, de los distintos servicios de la Maestranza, no lo constituye en una auto- ridad política, no es un patron. Es algo así como un hermano mayor de los operarios que vijila porque sus hermanos, los demas obre- ros, desempeñan bien las tareas, que les re- parte el trabajo i que procura que todo se mantenga en orden dentro de la Maestranza, i nada mas.

Esta cuestion gravísima de los salarios no puede ser resuelta así no mas, con corazon lije- ro, por empleados de esta categoría. Esta

cuestion debe ser entregada al conocimiento i a la resolucion del Gobierno.

Yo mismo he llevado en este último tiempo dos o tres solicitudes sobre estos aumentos de salarios a distintos Ministros de Obras Públicas que se han sucedido en esa carte- ra, quienes me han prometido atenderlas es- pecialmente. Pero con motivo de la rotacion ministerial, no se ha podido llegar a solucion alguna en esta materia.

La moderna ciencia económica se ocupa preferentemente de la dolorosa situacion del infeliz asalariado ante el poderoso capita- lista.

Estamos, señor, tan imbuidos en la idea de que los obreros chilenos siempre están bo- rrachos, que hacen San Lúnes i San Mártes, que se ha llegado a presentar un proyecto para clausurar las cantinas por tres dias de la semana.

¿Cuánta iniciativa! Esto quiere decir que alguien se ocupa de esta cuestion. Pero des- graciadamente con esto no se señala el origen del mal ni se procura el remedio. Por este camino lo lójico seria cerrar las cantinas du- rante toda la semana.

Esta cuestion debe ser resuelta de otro modo, yendo al oríjen de los males que se lamentan, ofreciendo a los obreros los me- dios de procurarse su alimentacion i la de sus familias i de poder ahorrar algo para formar su hogar, para mejorar su bienestar social i poder tomar parte en los actos polí- ticos como buenos ciudadanos i contribuir en fin—concedores de sus derechos i del respe- to a la lei—a la tranquilidad social.

¿I cuando estos obreros no producen huel- gas callejeras, ni gritan por las calles, ni co- meten actos subversivos, para solicitar que se les mejoren su jornales, no prueban con ello que se han elevado a un nivel superior i que comprenden perfectamente sus derechos i sus deberes?

¿El Estado no ganaria con gastar unos cuantos miles en mejorarles la situacion a estos obreros que buscan por la via tranquila el mejoramiento de sus salarios para poder ase- gurar su alimentacion i la de sus familias?

Al problema de la alimentacion está unido el de la habitacion, i a éste el del trabajo, en orden a la forma en que se produce el exceso de labor que impone la sociedad moderna a los obreros, que toma al niño desde 6 o 7 años i lo lleva a las profundidades de una mina, toma a la mujer i la lleva a trabajos pesados, sobre todo a la mujer casada, a quien da tra- bajos que la hacen dejenerar la raza, que crea hijos raquíticos i deformados, seres que son

una carga para la sociedad. No se ve iniciativa alguna para dictar leyes que remedien estos males.

No debemos olvidar que se convierte de este modo a los obreros en elementos de perturbacion.

Todavía hai industrias en que se mata a los obreros que en ellas se emplean, sin que se tome ninguna medida al respecto, como en la fabricacion del yodo, del plomo, etc.

Se lanza tambien al vicio i a la prostitucion a las nuevas jeneraciones, sin que el Estado tome medida alguna para contrarrestar esta inclinacion.

Dejo la palabra con el propósito de que el señor Ministro nos diga algunas en orden a estas materias.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora, i no puedo conceder la palabra al señor Ministro sino con asentimiento de la Cámara.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Solo voi a decir que he oido con atencion el discurso del señor Diputado, que de antemano he estado de acuerdo con Su Señoría, i que abrigo la esperanza de que se adoptarán medidas como las que desea Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora, i se suspende la sesion por diez minutos.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Interpelacion.—La defensa nacional

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa el debate sobre la interpelacion pendiente promovida por el honorable Diputado por Angol.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—No puedo ménos que celebrar el proyecto de acuerdo con que el honorable Diputado por Angol ha dado remate a la interpelacion que ha formulado sobre negocios dependientes del Ministerio de mi cargo.

Con esto se manifiesta que estamos en perfecto acuerdo en el fondo de la cuestion, aunque podemos discrepar en algunos detalles. Pero creo que seria inútil i talvez inconveniente hacer rectificaciones respecto de ellas, despues del proyecto de acuerdo presentado por Su Señoría.

Nada importa a la Cámara saber si nues-

tros buques deben recibir reparaciones de esta o aquella naturaleza; si se han retirado mas marinos este año que el año anterior....

En el fondo estamos de acuerdo, i acepto a nombre del Gobierno, con bastante agradecimiento, el proyecto de acuerdo de Su Señoría.

Con esto creo poner punto final a este debate.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esta interpelacion, señor Presidente, ha venido en hora mui oportuna a despertar al pais del adormecimiento en que yacia.

La cuestion referente a la integridad de nuestro territorio, a la seguridad del pais i de nuestras riquezas debe ocupar en grado eminente la atencion de un Gobierno que tome a pecho,—no diré adelantarse,—sino cumplir secamente los preceptos de la Constitucion del Estado.

Se ha puesto en evidencia durante la interpelacion, mediante datos que no han sido reargüidos, el estado deplorable en que se encuentran las instituciones armadas del pais. Han conocido tambien la Cámara i el pueblo la precipitacion i constancia con que el Gobierno del Perú se arma en estos momentos; i ante un problema semejante, es absolutamente indispensable provocar en la Cámara un esclarecimiento que llevara la tranquilidad al ánimo público en orden a asegurar que no seremos perturbados o que no seremos sorprendidos si una nacion vecina llegara a declararnos la guerra.

Entre tanto, la respuesta del señor Ministro ha sido mui poco concluyente: se ha limitado Su Señoría a declarar que el Gobierno—no solo el actual sino tambien el anterior, se habia preocupado en la materia, i que se hará algo en el sentido de renovar nuestro material a flote i de mejorar las instituciones del Ejército.

Pero, señor, este algo tan poco definido, tan vago, no puede satisfacer las aprensiones del patriotismo.

No es ésta una cuestion insignificante.

No se trata solo de las aprensiones del honorable Diputado por Angol, ni mucho ménos de las de otros Diputados que, como el que habla, participan de la opinion de Su Señoría. De lo que se trata es de un problema superior a nosotros mismos.

Con o sin nuestra voluntad habrá de producirse en cualquier momento, si Chile no resguarda sus fronteras, un conflicto armado provocado por el Perú a fin de reivindicar las provincias de Tacna i Arica, i tomar tambien a Tarapacá i acaso a Antofagasta.

Este es un problema que la historia del mundo entero, así Antigua como de la Edad Media i Contemporánea, viene presentando a la consideración de los gobiernos.

Las colectividades sociales nacen, crecen i se desarrollan i en seguida entran en un período de decadencia; i así se ha visto que naciones preponderantes como los estados italianos durante la Edad Media; Flandes poco mas tarde; España, en cuyos estados jamas se ponía el sol; Turquía, que llegó a ser el flajelo de la Europa, i tantas otras naciones, han pasado por esta constante evolución que hace que un Estado se desarrolle a espensas de los demas.

De manera que, cuando se presenta este problema, que es, por decirlo así, una función inherente a la propia naturaleza de las cosas, es necesario considerarlo debidamente para resolverlo.

No hai en la naturaleza otra cosa que materia i movimiento, i ni se concibe la materia sin el movimiento ni el movimiento sin la materia.

Ambos marchan unidos; i entónces, donde quiera que haya seres organizados o de otro orden, éstos estarán en movimiento: la molécula contra la molécula, el átomo contra el átomo, etc.

I puesto que la lucha por la existencia es la lei darwiniana del desenvolvimiento de los individuos i de las colectividades, la preparación para esa lucha debe ocupar la atención preferente de todo Gobierno.

En ocasion anterior se ha hecho presente en este recinto que al Perú le acaban de llegar dos buques cargados de armamento de primera clase por valor de seiscientos mil soles, i el señor Ministro de Guerra de esa época aceptó el hecho agregando que la artillería peruana se encontraba respecto de la chilena en la proporción de cinco contra uno en cuanto a la rapidez del tiro. En otros términos, el señor Ministro dijo que se necesitaban cinco cañones chilenos para un cañon peruano.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que Su Señoría está dirijiendo sus observaciones en una forma que talvez no es reglamentaria.

Su Señoría está hablando de lo ocurrido en sesion secreta.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El honorable Diputado por Concepcion no se refiere a lo tratado en sesion secreta sino a una esposicion hecha por el Ministro de Guerra señor Vergara, en artículos de prensa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí,

en los diarios se ha publicado, señor Presidente; i el señor Ministro confirmó estos datos.

Entónces, señor Presidente, yo repetiria la pregunta que hacia ayer al señor Ministro de Relaciones Exteriores, si ha habido algun quebranto en las relaciones diplomáticas de Chile con el Perú, para que el Perú se arme en la forma en lo está haciendo.

Formular la pregunta es resolverla.

Pero una pregunta semejante no puede ser contestada en absoluto; i estoi seguro de que, si se hiciera pregunta semejante al señor Ministro, no daria contestacion Su Señoría, porque no seria diplomático ni prudente si lo hiciera.

Yo no voi a hacer esta pregunta a Su Señoría porque sé, sin necesidad de interrogarlo, que el Perú se está armando, que está siempre meditando la revancha para arrebatarse a Chile las provincias que él llama cautivas.

¿Ha dejado alguna vez acaso la Francia de pensar en la revancha, en rescatar las provincias de Alsacia i Lorena? ¿O habremos de pensar que los peruanos tienen ménos patriotismo que los franceses?

De modo pues, que hai que poner como base ineludible que, viviendo el Perú en estado de paz, está pensando en tomar la revancha; se está preparando para rescatar esas provincias.

Tenemos la obligacion entónces de preparar a nuestro pais para que no puedan arrebatarnos el fruto de nuestras victorias.

El Perú tiene desde hace años instructores militares franceses en su ejército. Tiene un réjimen de conscripcion militar que lleva a los cuarteles una cantidad igual o superior a la que lleva el réjimen de Chile.

Yo vuelvo a preguntar ¿para qué son estos preparativos? ¿Para declararle la guerra al Ecuador, a Bolivia, al Brasil? O es lójico suponer que estos armamentos se dirijan a su antiguo rival, a su enemigo de ayer, al que el Perú supone que le ha arrebatado las provincias de Tacna i Arica?

Esto no es siquiera discutible, no se puede atenuar, no habria nadie que tomara sobre sí la responsabilidad de atenuar esto que se está viendo, que está a los ojos del pais, de esto que debe caer como una lápida de plomo, como una plancha candente sobre los hombres públicos que hubieran descuidado esto que el pais, que el chileno no permite, que la Constitucion no tolera descuidar: la seguridad exterior de la República, una de las prin-

cipales obligaciones impuestas por nuestra Carta Fundamental al Gobierno de la Nación.

Pero hai mas todavía; se ha demostrado sin contradiccion que el Perú ha mandado hacer dos cruceros rápidos de último modelo.

¿Para qué son estos cruceros rápidos?

Podria decirse talvez que eran para defender su comercio interior.

Pero todos sabemos que el Perú es un pais que no tiene riqueza superabundante, que no tiene grandes entradas.

¿Cómo habria de desprenderse entónces de sumas injentes hasta el extremo de gravar su crédito contratando empréstitos cuantiosos para adquirir estos cruceros, si no tiene algun propósito mas alto?

Porque debemos tener presente que con buques de gran andar, quedamos a merced del Perú, que puede dificultar nuestro comercio, impedir la esportacion del salitre i apoderarse de esta riqueza, que es nuestra principal entrada. Todavía hai que agregar a estos cruceros, los dos o tres blindados que se construyen en los astilleros de Ansaldo, lo que justifica sobradamente las alarmas del patriotismo, pues las sospechas revisten los caracteres de la evidencia, en presencia de estos elementos con que el Perú puede en un momento dado ponernos en serias dificultades, si descuidamos la conservacion i renovacion de nuestro material de guerra i naval.

Respecto de estos acorazados, honorable Presidente, que han sido nuestra constante pesadilla, se ha procurado averiguar si están o no destinados al Perú i hasta ahora el Gobierno de Chile no ha podido obtener ni dar una respuesta satisfactoria.

Se ha dicho alguna vez que estos blindados figuran en el anuario de la marina italiana como de propiedad de este Gobierno; pero el honorable Ministro de Relaciones Exteriores nos ha dicho ayer, confirmando este dato, que efectivamente el Gobierno italiano es dueño de estos buques, i que para dar a Chile mayores seguridades, le ha ofrecido vendérselos, lo que no es por cierto tranquilizador, como lo hice presente al honorable señor Ministro interrumpiéndolo, pues esto quiere decir que este mismo ofrecimiento puede hacerlo al Perú, con quien tambien cultiva amistosas relaciones, o a cualquiera otra nacion.

Luego, estos buques no están destinados a completar la escuadra italiana, sino que están a disposicion de quien quiera comprarlos. I siendo así, lo que solo pareceria un peligro, se reviste por este hecho con los caracteres de la evidencia, pues tenemos grandes riquezas en

Tacna, en Tarapacá, en el Toco i en Taltal, que están, puede decirse, a disposicion de quien quiera apoderarse de ellas. Esta seria una empresa tentadora, no solo para el Perú, que puede todavía considerarse con derecho a reivindicarlas, sino para cualquiera empresa filibustera que quisiera dar un golpe de mano.

Por consiguiente, es indispensable que para ponerse a cubierto de todas estas contingencias, Chile tenga una buena Escuadra que dé completas seguridades al pais de que en ningun momento tiene nada que temer con motivo de un ataque exterior, sea de parte del Perú, a quien algunos consideran impotente para herirnos, sea de parte de cualquiera otra nacion americana o europea. Porque nuestro deber primordial es imponernos toda suerte de sacrificios para estar en condiciones de defendernos con eficacia; i para esto no digo dos buques sino todos los que sean necesarios debemos adquirir para defender i conservar la caja de la nacion, que es el salitre.

Debemos, pues, entónces, procurar que se mejore nuestro material a flote, i que se renueve lo que ya está deteriorado por el uso, o que ha perdido su eficacia por el continuo perfeccionamiento de los elementos de combate.

Aunque no hubiera ningun peligro exterior, estas solas consideraciones bastarian para que nos dedicáramos de preferencia a la tarea de restaurar i sustituir, por otros mas modernos, nuestros elementos de combate.

El Brasil, que no puede preciarse de tener los recursos de Chile, ha mandado construir una cantidad considerable de buques.

La Argentina, que tiene tres o cuatro unidades navales de primer órden, resuelve aumentar en tres o mas unidades su Escuadra; i los chilenos, que hemos tenido la primera Escuadra de Sud-América en el Atlántico i en el Pacífico, habremos de quedar reducidos a una condicion poco mas o ménos que de vassallos, a la espera del buen Dios i a la buena voluntad de los Estados Unidos de Norteamérica, o de otro estado vecino, para tener la paz que anhelamos con todas las repúblicas del continente.

I cuando se levantan voces en el Parlamento para llamar al respecto la atencion del Gobierno, no faltan otras voces, que creo hacen eco a los señores Ministros, que se dirijan en són de reproche a los Diputados que traen estas cuestiones al debate, para decir que el patriotismo no es patrimonio esclusivo de nadie, que todos somos igualmente patriotas, que se debe pensar en que el Gobierno vela por la seguridad del pais con mayor celo

que los propios Diputados que hacen las observaciones.

Estamos conformes con que el patriotismo no es patrimonio esclusivo de nadie; pero, en cambio, la omnisciencia no es patrimonio esclusivo de los Gobiernos, pues éstos incurren a menudo en errores que cuestan caro a las naciones.

Por fiarnos de la omnisciencia del Gobierno, en plena lucha de límites con la Argentina, nos encontramos desarmados un día frente a esa nacion; i sin embargo todos éramos patriotas, pero cuando se llamó al Director Jeneral de la Armada para preguntarle si podía ir al estrecho a contener el avance de la Escuadra Arjentina, contestó que la Escuadra de Chile estaba con la Argentina en proporción de 1 a 2 i que no estábamos en situación de ir en contra de aquella.

Sin embargo, todos éramos patriotas; pero el descuido i la falta de omnisciencia trajo esta situación, que nos hizo perder toda la Patagonia i la Puna de Atacama, que juntas forman tanto territorio como Chile entero.

Con esta misma omnisciencia i abundando todos en el patriotismo como patrimonio de todos los chilenos, se vendieron los acorazados *Constitucion* i *Libertad*, que nos dejaron en situación de indefensa nacional; i pocos meses despues, se nos presentó todavía un proyecto para vender el resto de la Escuadra; i ¿cuál sería hoy esta situación si hubiéramos consentido en esta venta?

Estaríamos desarmados contra este peligro del norte; i sin embargo todos éramos patriotas, pero no es la omnisciencia el patrimonio esclusivo de un hombre o de los cinco o seis que están en el Gobierno.

Ha habido casos en que los gansos han sido mas previsores que el Gobierno; es famosa la historia de los gansos del Capitolio que salvaron a Roma cuando se descuidaba el Gobierno.

Desde mucho ántes de la revolución, ya se venia preocupando el Gobierno de la idea de fortificar los puertos de la República.

El comandante Betzeld hizo las mas importantes fortificaciones en Valparaiso i en Talcahuano. En esas obras, que son un monumento, se han gastado muchos millones de pesos; pero despues esta omnisciencia de que he hablado hizo que se echara mano de los cañones de las fortificaciones de Talcahuano para destinarlos a Valparaiso.

De aquí que ahora solo existan en Talcahuano unos cuantos cañones de largo alcance que en ningún momento podrán impedir

la entrada, no digo de una Escuadra, sino que del mas ínfimo barquichuelo.

La falta de prevision i de continuidad en el Gobierno ha hecho descuidar las fortificaciones de Valparaiso i no continuar las de Talcahuano.

Al contrario, ha habido una lucha entre la Marina i el Ejército, pretendiendo aquella quitar al Ejército el mando de las plazas fortificadas. El propósito de acaparar la mayor suma de autoridad ha hecho que se haya llegado a realizar la idea de poner bajo la dirección de la Armada los fuertes de Talcahuano, i hasta hoy no se ha dado ni siquiera una palada de tierra ni se ha colocado un cañon mas en aquella plaza.

El comandante Herrera, que ahorró al Estado mas de un millón de pesos que se pretendia gastar en la construcción de un ferrocarril para llevar a Punta Tumbes los cañones que ahí habia de colocarse, logró, mediante ingeniosísimos procedimientos de su invención, subir aquellos grandes cañones con el gasto de solo unos cuantos miles de pesos. Un insignificante ferrocarrillito de zig zag fué bastante para llevar i colocar aquellos cañones.

De modo, pues, que a esta falta de continuidad en los Gobiernos se debe el atraso lamentable del Estado de nuestra defensa nacional, porque, gastando como los tacaños hoy un peso, mañana otro peso, no se hace ni se adelanta nada. Estas obras, por otra parte, no han debido entorpecerse por una simple cuestión de preminencias.

Mas tarde, se envió a un distinguido oficial de Ejército a estudiar en la guerra ruso-japonesa los adelantos modernos.

Eran notables las fortificaciones de Port Arthur i se le encargó que fuera a estudiar en el teatro de la guerra las diversas fortificaciones empleadas por uno i otro contendiente en la guerra ruso-japonesa.

I bien. Hace un mes que ese oficial se presentó al Mikado, quien, por medio del vice-Ministro, lo puso en comunicacion con el jefe de las fortificaciones de Port Arthur, dándole toda clase de facilidades.

Llegó la presente administración i ordenó el regreso, al barrer, de todos los oficiales que estaban en el extranjero.

Que se traiga a los oficiales que están paseando en Paris, Londres o Berlin, santo i bueno; pero que se traiga éstos que están en el Asia bajo el clima mortífero del Ecuador inferior, prestando positivos servicios al país, es algo que no se comprende.

De esta manera se va a malograrse año i me-

dio de mision que ya lleva este oficial. Con dos o tres meses mas, podria dar término a su cometido, con beneficio positivo de las fortificaciones de los puertos del pais.

Ruego al señor Ministro tome nota de mis observaciones, porque quién sabe si valdria la pena de poner un cablegrama a este oficial ordenándole mantenerse en su puesto.

No estamos en guerra, ni siquiera hai motivos para esperarla, ¿qué urjencia hai para el regreso de este oficial?

Por lo demas, debe haber cierta solidarid ad ministerial entre los actos de un ministro i otro.

Alguna razon tuvo el Ministro de entón ces —que creo era el señor Bascañan— para enviar a este oficial al Japon.

Otra de las dudas que he oido espresar a nuestros hombres de gobierno es la de si conviene mandar hacer acorazados que puedan entrar a nuestro dique o mandar hacer diques para los nuevos acorazados.

Estas dudas tan banales las he oido a alti-mos funcionarios de gobierno.

Ya ve el señor Ministro que no es la om-nisciencia un patrimonio esclusivo de los hom-bres de gobierno, como no lo es el patriotis-mo, de los Diputados.

Seria como preguntar si los zapatos se han de hacer para los pies del niño o los pies para los zapatos.

Hemos hecho un pequeño dique que satis-facia nuestras exigencias de hace quince o vein-te años; hoi dia ya no nos sirve.

Debemos imitar al Japon que, vencedor en una guerra colosal, despues de haber agrega-do a su Escuadra todos los buques tomados al enemigo, ha mandado construir ahora blinda-dos de diecinueve mil doscientas toneladas.

I nosotros pretendemos hacer caber nues-tros buques en el dique de Talcahuano, obra liliputiense, hecha mas bien para las necesi-dades de nuestro comercio que para la de nuestra marina de guerra.

Cuando nuestros hombres de gobierno tro-piezan en tan pequeñas dificultades hai razon, señor Presidente, para desconfiar de ellos.

No es esto manifestar desconfianza en los actuales Ministros, en cuyo patriotismo i ca-pacidad tenemos plena confianza, por cuan-to han manifestado deseos i propósitos de cooperar a esta accion, que es, en realidad, cooperar a los propósitos i deseos del actual Presidente de la República.

Yo mismo he oido al señor Montt, en la Comision Mista de Presupuestos, hacer indi-cacion para destinar una suma considerable a la adquisicion de blindados; de manera

que, siendo consecuente este alto funcionario con sus ideas de ayer i siendo consecuentes los señores Ministros con las ideas del primer majistrado de la Nacion, no dudo que llegará a acordarse por ellos un plan de re-novacion de nuestro material a flote tan con-siderable i tan completa que dé seguridad absoluta de que Chile no tendrá que temer a nadie en lo futuro en órden a su integridad territorial.

La conscripcion militar, señor Presidente, no ha dado los resultados que de ella se es-peraban.

En esta materia se ha injertado en el pais un réjimen que no es adaptable a las costum-bres de una República democrática; se ha in-jertado aquí el réjimen de conscripcion mili-tar alemana.

I la camisa nos ha quedado grande.

Este réjimen, para ser implantado en un pais como Chile, ha debido reducirse desde luego en el plazo del acuartelamiento. De dos años o mas que dura en Alemania, se ha de-bido reducir en Chile a nueve meses, o seis meses, a veces a cuatro. Consecuencia lójica de esta reduccion es que los conscriptos no alcanzan a aprender nada.

Apénas llegan al cuartel, no bien botan el pelo de la dehesa, cuando ya tienen que vol-ver a sus casas i vuelven con mas vicios i mas exigencias que pelos han votado.

Salen buscando una situacion mejor, no amoldándose a la vida que ántes han llevado. I creo que no estaria léjos de la verdad al decir que esto tiene parte en la situacion so-cial que se ha creado en Chile desde algunos años a esta parte.

En Suiza, señor, se ha implantado un sis-tema de conscripcion mucho mas racional i mucho mas aplicable a las repúblicas peque-ñas i de escasos recursos.

Allá, señor, el reclutamiento se hace en la escuela.

Instructores especiales enseñan a los mu-chachos, que aprenden hasta por via de di-ersion, los manejos de armas i las opera-ciones inherentes al arte militar.

Despues que salen de la escuela solo tien-en que hacer lo que se llama sus noventa dias, es decir, el llamado de las respectivas co-munas a los individuos que están en aptitud de servir a la patria en el caso de una emer-jencia.

I así, la Suiza, con un presupuesto poco su-perior al nuestro, puede colocar sobre las ar-mas un ejército de cuatrocientos mil hombres.

Durante la guerra del 70, i habiéndose di-cho que un cuerpo frances intentaba invadir

la Alemania atravesando el territorio suizo, esa pequeña República puso en pocos dias un ejército de doscientos mil hombres sobre las armas.

Mas tarde, otro cuerpo frances, empujado por las tropas imperiales, llegó hasta la frontera suiza i fué desarmado inmediatamente en cuanto traspasó dichas fronteras.

¿Cómo, se dirá, ese país elevado en medio de la Europa, ese país liliputiense, puede desarrollar una potencia militar tan considerable con tan pocos gastos?

Gracias al sistema que he estado diseñando; gracias al sistema de educar militarmente al ciudadano desde la escuela; gracias al sistema de inculcar al niño, junto con la parte material de la educacion militar, el sentimiento de los deberes que tiene para con la patria en cambio de los derechos que ésta le acuerda.

I se ha llegado a perfeccionar tanto este sistema en la Suiza, que cada ciudadano, al retirarse del cuartel, se lleva consigo a su casa su fusil, con setenta tiros a bala, que tiene la obligacion de gastar en sus ejercicios de tiro al blanco durante el año.

En Suiza, con el sistema a que me refiero, se ha muerto toda intentona de revolucion, porque en un país en que todos los ciudadanos son buenos soldados, i están armados, la mayoría tiene que imponerse sobre la minoría.

El señor COX MENDEZ.—No se puede hacer la apolojía del Ejército suizo hasta que no se bata.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Habria que ver: segun con quién se bata; porque, es claro, en una guerra con una de las grandes potencias europeas, seria vencido.

Pero Su Señoria sabe mui bien que, segun lo refiere la historia, los suizos suministraban ántes a los reyes i a los pontífices sus mejores guardias. I hasta ahora el Papa tiene una guardia suiza.

El señor COX MENDEZ.—¡Mui pacífica, señor Diputado!...

El señor CONCHA (don Malaquías).—El honorable Senador don Vicente Reyes propuso, no hace mucho, con ocasion de la calamidad que sufría Valparaiso, la supresion por unos cuantos años del servicio de conscripcion actual, que arrebata a los ciudadanos de dieciocho a veinte años de edad, en todo el desarrollo de su fuerza i de su vigor, arrancándolos de las faenas de la industria, lo cual es absolutamente inconveniente para la vida económica del país.

Mirada la cuestion bajo esta faz, hai seis

mil ciudadanos quitados todos los años al movimiento industrial i al enriquecimiento del país.

Todo nos induce a alterar las épocas de la conscripcion militar.

¿Por qué, en vez de obligar al servicio entre los dieciocho i veinte años de edad, no hacemos como en Suiza, que el aprendizaje de las armas sea entre los siete i los catorce años de edad?

Durante una hora diaria podrian ejercitarse i adquirir los conocimientos. Este sistema seria mucho mas fructífero i eficaz; primero, porque aprenderian mas fácilmente los ciudadanos; i segundo, porque no se producirian las desventajas de todo jénero del acuartelamiento a los veinte años.

¿Cuánto perjuicio no reporta esto para las familias, de que se prive a un hogar pobre del salario que ganaba el jóven conscripto, que era en muchas ocasiones el único sosten de sus padres i todos los suyos?

El señor ZANARTU (don Cárlos).—A ese lo exime la lei.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cierito; pero me pongo en el caso de que, en una familia que cuenta, para sostenerse, con el trabajo de dos jóvenes, se lleve a uno de éstos al cuartel. Esto trae consigo el hambre i la miseria para la familia.

¿Cuánto significa para un hogar desamparado la falta del que se ganaba el sustento para toda la familia?

No son las mismas las situaciones, en orden a este servicio de la juventud, que se crean a las familias altas i a las familias bajas, a la jente rica i a la jente pobre. La conscripcion es para las segundas un tributo oneroso, perjudicial en todo sentido. Los pobres labriegos son las verdaderas víctimas de ese sistema, cuya derogacion o cuya supresion, a lo ménos, por algunos años, es conveniente, no solo en opinion mia, sino a juicio de uno de los mas caracterizados i respetados miembros del Senado, el honorable señor Reyes.

Valdria la pena de que el honorable Ministro estudiase esta idea. La suspension, por uno o dos años, del servicio de los conscriptos, no nos haria ni mas fuertes ni mas débiles.

No pienso yo, a este propósito, como un agente o funcionario de la instruccion escolar, enviado a Valparaiso, que ha manifestado la opinion de que, ya que estuvieron paralizadas las escuelas, a fin de que los alumnos recuperen el tiempo, se mantengan aquellas abiertas no solo en diciembre, sino en enero i febrero próximos, si es posible, hasta el 15

de marzo. ¿Cómo va a ser aceptable semejante despropósito?

Lo mismo se puede decir de los ciudadanos que tienen que hacer el servicio militar precisamente a la edad en que mas falta hacen a su familia, la cual tienen que abandonar para ir a ganar diez pesos, que quien sabe si les alcance para matar el vicio del cigarro.

En cuanto a la necesidad de reorganizar el Ejército, ¿qué es lo que se ha hecho? Se han introducido en él veinte reformas: pero todavía no se logra obtener una séria, basada en las leyes de la ciencia militar moderna i en las condiciones de nuestro suelo i de nuestros hombres.

Lo que se hace hoy se deshace mañana, como la tela de Penélope, que la tejía en el día i en la noche la deshacía.

Ahora, en cuanto a que no hai peligro por las seguridades que pueden darnos los diplomáticos acreditados ante nuestro Gobierno, es menester recordar un hecho, de fresca data, acaecido en la víspera de la guerra del Pacífico, siendo Ministro del Perú en Chile el señor Lavalle.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. — Que era entónces el pan bendito de cada día de la sociedad santiaguina.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Ese Ministro en Chile, daba seguridades de paz, i entre tanto, sabía que existía un tratado con Bolivia para hacernos la guerra.

¿Quién se atrevería a dudar de la palabra de un diplomático como el que actualmente representa al Perú entre nosotros? Pero, ¿i si él engaña a la cancillería chilena? ¿Si solo espera la llegada al Pacífico de los cruceros que mandó construir el Perú, para pedirnos cuentas i exijirnos el cumplimiento del tratado de Ancon, como lo entiende el criterio del Gobierno peruano?

Es lejendario el vaticinio aquel: "El Perú ha sido vencido por las armas de Chile; pero el Perú verá corromperse a Chile con las riquezas que ha conquistado."

Nada tenemos que reprochar ahora a este vaticinio.

Se nota que la jeneracion de ahora, en vez de las aprensiones patrióticas que constituian todo nuestro orgullo, se ocupa mas de los negocios.

La esperiencia nos demuestra, por otro lado, no obstante, que un país vencido puede llegar a ser potente i exijir cuentas al vencedor que se ha dejado dormir.

Ayer se citaba a este respecto el caso de Alemania que, cien veces despedazada por el ejército de Napoleon I, sin embargo, el año 71

miéntras los franceses gritaban "¡A Berlin!" ella levantaba un ejército de un millon de hombres para invadir las fronteras de la Francia.

Bien puede tambien pasarnos a nosotros que, miéntras estamos diciendo que la cuestion de Tacna i Arica tiene que ser resuelta con arreglo al criterio chileno, puede llegar el caso en que los cañones peruanos nos impongan un criterio diverso. I si nuestro criterio no está apoyado por las bayonetas, de nada nos servirá dar un grito análogo a la famosa espresion "A Berlin", tan citada por los historiadores de la guerra franco-alemana.

Crec pues, que no es conveniente para nuestro patriotismo el tratar de poner una venda a los ojos del país. No hai conveniencia en aminorar los defectos de nuestra organizacion militar; al revés, es necesario patentizarlos.

I si a un buque le falta un clavo, es conveniente decir que le faltan dos, a fin de estimular a los encargados de reparar esos defectos.

No es posible calmar a la opinion pública diciéndole que el Perú fué vencido ya en la lucha i que no es capaz para emprenderla nuevamente.

Baste considerar que, si a nosotros nos hubiera acontecido algo análogo a lo que le aconteció al Perú en la guerra del 79, estaríamos hoy por hoy empleando todos los esfuerzos posibles para conseguir la devolucion de los territorios que aquella nacion nos hubiera arrebatado.

El Ministerio ha debido, pues, recibir con benevolencia las observaciones que se le han dirijido sobre el problema del norte, i aun cuando esas observaciones sean hechas solo para despertar a los que duermen, tal como en la antigua Roma lo hacian los gausos del Capitolio.

Yo no creo, señor, que esta cuestion de Tacna i Arica pueda resolverse con el espíritu de sentimentalismo que se ha manifestado por algunos de que aquellas provincias puedan llegar a ser del dominio del Perú.

Nó, señor. El concepto del Estado moderno es diferente. El Estado moderno no se limita a las fronteras territoriales que le pertenecian en alguna ocasion. Un país es dueño de todo el territorio que es capaz de asimilar implantando en él sus industrias, su comercio, su civilizacion, etc.

Nada gana o pierde la humanidad con que los límites entre Chile i el Perú sea la quebrada de Camarones o el rio Loa. Pero

Chile le importa llevar sus fronteras hasta donde le alcance su vitalidad.

Este es el criterio real i positivo con que se resuelven estas cuestiones.

Este es el criterio con que se resolvió la cuestion de la Alsacia i la Lorena. I ya en Francia no se habla de esta cuestion porque se ha llegado a comprender que los gastos que ocasionaria una guerra a Francia para rescatar estas provincias no compensarian en modo alguno la importancia territorial, la intensidad que habia de ganar la nacion francesa con la posesion de Alsacia i Lorena.

Prefiere llevar sus industrias i sus capitales por la facilidad que le da la lengua i la comunidad de orijen a estas provincias, que se consideran casi como francesas.

Todas estas declamaciones que se hacen en favor de la paz, de la paz universal, están absolutamente desmentidas por la esperiencia última. No hai dos paises que estén en estado de paz perpetua.

Todos los paises de Europa gastan millares de millones de pesos en mantener sus ejércitos i escuadras en pié de guerra, porque el dia que una nacion no estuviera en estado de defenderse por las armas las demas se le irian encima para repartirse su territorio.

Si deseamos mantener la integridad de nuestro territorio, debemos ser un poco mas previsores.

Se han reunido diferentes Congresos internacionales, en Paris, el año 1889, en Londres en 1890, el Congreso de Roma mas tarde, el Congreso de la Haya ayer no mas, para acordar entre todas las naciones un estado de paz; i todavia no cerraba sus puertas el Congreso de la Haya, i ya la Rusia i el Japon se lanzaban a la guerra mas encarnizada.

Uno de los mas distinguidos autores actuales dice lo siguiente, refiriéndose a la Alsacia i la Lorena: (*Leyó*).

I ya ven mis honorables colegas qué lenguaje tan diferente usan las eminencias científicas en órden al desarrollo de la sociabilidad.

Esto nos manifiesta que nosotros no debemos alardear de filantropía, porque esta palabra no existe en el lenguaje internacional, en donde la regla es la guerra encarnizada bajo todos aspectos, ya sea económica, por medio del acaparamiento de los mercados, ya sea política por medio de las diversas formas de imposicion de las naciones mas fuertes sobre las débiles; ya sea intelectual, artística o científica, por medio de los idiomas, por la diversidad de civilizaciones, etc...

I cuando éste es el estado actual de la humanidad, nosotros no podemos vivir desarma-

dos en presencia de vecinos rivales, nó para hacerles la guerra, sino para defendernos de los que, tentados por nuestras riquezas, quisieran arrebatarlas emprendiendo esta cayerada.

Voi a leer otra pequeña cita de este mismo autor, que se relaciona con la cuestion.

Dice así: (*leyó*).

Concluyo estas observaciones, honorable Presidente, porque comprendo que estoi fatigando a la Cámara con una cuestion en que todos estamos de acuerdo, por lo que considero casi inoficioso abundar en esta clase de consideraciones, sin embargo de que nunca se habrá dicho lo bastante para llevar al ánimo del Gobierno, de la Cámara i del pais el convencimiento de la grave responsabilidad que afecta a sus conductores si se dejaran seducir por observaciones tan usuales como las que se cuclan entre nosotros: "No hai cuidado, la suerte ha acompañado siempre a Chile, la Santísima Virgen del Cármen nos protege".

¡Nó, señores Ministros! Vuestro deber es defender la patria; a ello os obliga la Constitucion, i de ello os tomará cuenta mañana el pais, pues os hariais reo de la mas tremenda responsabilidad, si por vuestro descuido la patria tuviera que derramar alguna lágrima!

El señor ERRAZURIZ.—Por mui pocos momentos voi a ocupar la atencion de mis honorables colegas.

Ayer en Valparaiso me sorprendió vivamente que el honorable Diputado por Angol hubiera hecho cargos en esta Cámara, cargos bien duros, al diario *El Herald* i a sus propietarios.

Yo debo decir que no es exacto que este diario, que ha procurado siempre i cree haberlo conseguido, interpretar el sentimiento nacional, haya sido entregado a un caballero peruano, como lo aseveró el señor Irrázaval. Su administrador es efectivamente peruano, pero su redactor principal i encargado especialmente de tratar los negocios de carácter internacional es un distinguido caballero chileno que ocupa elevada actuacion social i política.

Los ataques que en *El Herald* se han hecho al honorable señor Irrázaval no se relacionan con su actuacion en presencia de los problemas internacionales, pues ese diario ha reflejado siempre la tendencia patriótica de que esas dos provincias de Tacna i Arica, cuya conquista tantos esfuerzos, tanta sangre i tanto heroismo nos han costado, sean siempre chilenas.

A este respecto he estado siempre de acuerdo con el honorable Diputado por Angol, co-

mo tambien me encuentro de acuerdo con Su Señoría en orden a la necesidad de incrementar el poder naval i militar de la República.

En lo que no hemos estado de acuerdo es en la cuestion monetaria, i si se le ha atacado duramente en *El Heraldo* por la actuacion de Su Señoría en estas materias, es porque creemos que no ha sido el patriotismo lo que lo ha inducido a provocar con rara tenacidad las interpelaciones sobre asuntos internacionales.

Porque es curioso lo que ocurre, honorable Presidente: cuando nuestras dificultades con la República Argentina, fué el señor Irarrázaval uno de los primeros en ocupar los puestos de vanguardia i en pedir que nos armáramos para un conflicto posible, i en aquella ocasion se creyó en el patriotismo de Su Señoría, aunque se vió que esa vez Su Señoría se contentó con obtener una nueva emision de papel; pero cuando, terminada esa antigua controversia, Su Señoría ha pretendido resucitar la cuestion peruana, i cuando despues de esto ha gastado todo el fuego i calor que es posible en obstruir el proyecto sobre reconstruccion de Valparaíso a objeto de obtener como transaccion unos treinta o cincuenta millones de pesos de papel-moneda, ya nadie cree en su patriotismo.

En cuanto a los propietarios de *El Heraldo* puedo decir a Su Señoría que conocen sus deberes i sus responsabilidades, han hecho ya una buena parte del camino de la vida i lo han hecho con éxito: ellos tienen mas talento i seguramente mas juicio que el honorable Diputado por Angol.

El talento no es constituido por esa facilidad de palabra i esa insolencia sin límites que caracterizan a Su Señoría sino por un conjunto de cualidades que Su Señoría no reúne.

El señor ORREGO (Presidente).—Le ruego a Su Señoría que guarde mas calma.

El señor FERRAZURIZ.—Está bien, señor Presidente; pero, cuando se nos ha llamado imbéciles, tenemos el derecho de perderla.

En cuanto al juicio, como no creo que el honorable Diputado por Angol pretenda tenerlo, no insistiré sobre el particular.

Voi a terminar, señor Presidente, protestando de que se traigan a la Cámara los artículos de los diarios: los artículos de los diarios se contestan en los diarios; las observaciones que se hacen en esta Cámara, en este recinto deben tambien ser contestadas.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Le ruego a Su Señoría que evite este incidente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No tema Su Señoría. Si en las palabras del señor Diputado hai algunas que importen una ofensa personal, esto se arreglará fuera de la Cámara.

Las cuestiones personales no las traigo yo a la Cámara.

Si encuentro algo que pueda importar una ofensa, sé cuál es el camino que debo seguir.

Yo me propongo hablar en este momento sobre un negocio de interes público.

Cuando dije que eran unos imbéciles los propietarios de un diario chileno que lo habian entregado a un peruano, lo hice porque creia que ese peruano era el redactor de los artículos sobre cuestiones internacionales que ese diario publica; i ¿quiere saber la Cámara por qué lo creia? Porque en el Club de la Union fuí a pedir esplicaciones sobre los ataques que se me dirijian al señor Roberto Huneus, ese distinguidísimo redactor a que Su Señoría se refirió hace un momento, i el señor Huneus me dijo que esos artículos eran escritos por un peruano, i miéntras el señor Huneus no me desdiga, continuaré prestando fe a su testimonio.

De modo que eliminada esta cuestion personal, que a la Cámara no interesa, i a mí sí me interesa, me habrá de permitir la Cámara que diga dos palabras con respecto a las del señor Ministro de Marina; pero ántes voi a pedir el asentimiento de la Cámara para que se prolongue la sesion por cinco minutos; creo que podremos dar por terminado el debate en esta sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si a la Cámara le parece, podria prolongarse la sesion hasta que termine el debate.

El señor DIAZ BESOAIN.—En la inteligencia de que, terminado el debate, no tendrían lugar las sesiones nocturnas ni la de esta noche.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Sí, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Con el acuerdo de la Cámara, se prolonga la sesion hasta que termine el debate.

Acordado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Mi propósito es decir dos palabras únicamente, porque he visto con agrado que las observaciones que formulé han tenido la fortuna de merecer buena acogida por parte del señor Ministro de Guerra.

Su Señoría ha reconocido el espíritu levantado de esta interpelacion.

Por mi parte, i si fuera posible que dentro del espíritu de absoluta tranquilidad i de honrada conviccion de haber cumplido mi deber, trajese algun testimonio, diré que las manifestaciones de la Cámara i del señor Ministro han sido espontáneas; i si alguna voz se levanta a decir que ha habido algun interés que no fuera levantado en mi actitud, me encojeria de hombros i diria: "Perdónelo, señor, que no sabe lo que dice".

Es sensible que en Chile todas estas cuestiones de la defensa nacional haya costumbre de tratarlas en forma que no es usual en los demas paises.

Aquí se han traído datos de la mayor importancia, hemos llegado a demostrar cuál era la situacion de la Marina, i por regla jeneral la impresion de muchos ha sido la de que es cierto, que esto no es bueno, que la Marina debe estar en mejor pié; pero nada mas.

Yo pregunto: ¿qué privilejio tenemos nosotros para que estos problemas que afectan en todas partes del mundo a los primeros ciudadanos, sean indiferentes para nosotros?

Acabamos de saber que en el Ministerio Clemenceau, en Francia, su primera declaracion fué la de que se habria de mantener la paz i la preponderancia militar i naval de la Nacion.

Esto es natural, porque todas las naciones de la tierra han hecho esto desde que el mundo es mundo, porque se pueden encontrar sorpresivamente en una situacion de guerra; i la guerra ha sido la lei del mundo entre las naciones.

¿Por qué descansamos entónces en esta confianza que nada justifica, cuando tenemos pendientes problemas internacionales?

Entónces no hai falta de patriotismo en que uno llame a un Ministro para pedirle que dé preferencia a esta clase de negocios.

Se contesta de ordinario que no hai necesidad de pedir esto a los gobiernos, porque tienen esa obligacion i sabrán cumplirla.

Pero esto no es un argumento, i la prueba la tenemos en la situacion de la Marina, que está mal, en plena desorganizacion, que ha desaparecido casi por completo por el abandono en que se le ha dejado por los gobiernos anteriores.

Si ántes se hubiera hecho presente esto mismo, se habria dicho tambien que el Gobierno sabia lo que hacia.

Yo creo que el Gobierno cumple con su deber; pero nosotros tenemos tambien la obligacion de cumplir el nuestro.

Yo no estoi de acuerdo con el honorable Diputado por Concepcion relativamente a la

forma en que aprecia Su Señoría la contestacion del señor Ministro de Marina.

El señor Diputado cree que la contestacion no es bastante; yo creo que ella basta para aquietar las ansiedades del espíritu nacional; así lo he espresado ayer, i en consonancia con esta idea he formulado el proyecto de acuerdo que he tenido el honor de presentar a la Honorable Cámara.

Si ha ofrecido el señor Ministro un proyecto encaminado a incrementar la defensa nacional, que no dudo se presentará en estas sesiones extraordinarias ¿qué mas podemos pedirle? Su Señoría no puede pedirle al Ministro que traiga un buque debajo de cada brazo.

De modo, pues, señor Presidente, que acepto las declaraciones del señor Ministro i doi forma a esta aceptacion en la órden del dia que va a votar la Cámara.

Unicamente desearia que el señor Ministro diera una respuesta a la pregunta que voi a hacerle.

Recordará la Cámara que en la sesion de ayer insinué al señor Ministro la conveniencia de trasladar a Santiago la Direccion de la Armada.

Yo deseo que el señor Ministro se sirva decirnos si esto es posible. Si a esto pudiera dar una respuesta satisfactoria seria mui fácil i mas lisonjero el resultado de esta interpe-lacion.

Todavía quiero preguntar al señor Ministro si es efectivo lo que se dice con relacion a la renuncia del señor Director de la Armada.

He visto publicarse a este respecto mui graves cargos contra oficinas i contra empleados dependientes del señor Ministro, i cuando estos ataques se hacen por órganos mas o ménos responsables i que tienen eco en el pais, es conveniente oír las esplicaciones.

Hoi he visto precisamente estos cargos en forma que no corresponde a la actitud levantada del señor Ministro de Marina, i por eso desearia saber si es efectivo que álguien de las oficinas de su cargo o alguno de sus subalternos, ha podido pasar por sobre la Direccion de la Armada faltando a las consideraciones que se deben al jefe de ella.

Desearia oír al señor Ministro sobre el particular.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Tengo la satisfaccion de decir al señor Diputado que precisamente hoi ha estado estudiando el Gobierno, en compañía del señor Director de la Armada, que se encuentra en Santiago, los proyectos necesarios para organizar en forma conveniente los ser-

vicios de la Armada i para traer a Santiago la Direccion Jeneral de la Marina.

En cuanto a las dificultades insinuadas por el honorable Diputado por Angol, no ha habido nada que pueda justificar lo que se dice; se trata de llegar a un acuerdo con el señor Director de la Armada, i puede el señor Diputado estar seguro de que, mientras permanezcamos en estos puestos, no descuidaremos la preparacion de los proyectos encaminados a aumentar nuestro poder naval.

El señor PINTO AGUERO.—No me encontraba en la Sala, señor Presidente, cuando el honorable Ministro de Guerra se refirió a los proyectos en estudio respecto a la renovacion del material de la Armada.

De manera que, mas que a comentar las declaraciones de Su Señoría, me siento compelido a dirigir al señor Ministro algunas preguntas.

Comenzaré por decir a la Honorable Cámara que he mirado con satisfaccion el hecho de que el señor Ministro tenga en sus manos ya las propuestas para la construccion de nuevos buques para nuestra Escuadra.

I aquí me será dado recordar con agrado que fué el Ministerio que presidió el honorable señor Cruchaga quien impartió las órdenes del caso para solicitar dichas propuestas de diferentes casas europeas.

Recuerdo que estas órdenes se dieron por acuerdo espreso del Gabinete; en consejo de ministros se autorizó al señor Fóster Recabarren, Ministro de Guerra, para que diera las instrucciones del caso a fin de obtener estas propuestas de las casas constructoras.

Ahora, desearia saber del señor Ministro si entre las propuestas que Su Señoría tiene en sus manos, hai, a juicio del señor Ministro, alguna que dé márgen para creer que podrá aceptarse.

Porque, si así fuera, querria decir que habíamos llegado al comienzo del fin; querria decir que ya estaba mui próxima la época en que el pais podria contar con los elementos necesarios para afrontar todo evento.

En seguida, una sola palabra sobre otro punto que no se ha tocado en este debate.

Yo creo, señor Ministro, absolutamente necesario proceder, a la brevedad posible, a la renovacion total de nuestro material de artillería.

Sea porque nuestro material de artillería es insuficiente, sea porque en caso de una guerra provocaria dificultades a causa de su falta de homojeneidad, sea porque es de tiro lento, cuando la artillería peruana es de tiro rápido, sea por lo que fuere, me parece que

ha llegado el momento de renovar en absoluto nuestro material de artillería.

I respecto de este punto tengo tambien la satisfaccion de recordar a la Cámara que fué tambien el Ministerio que presidió el señor Cruchaga el que tomó el acuerdo de renovar la artillería del Ejército de tiro.

Tambien creo del caso referirme a la necesidad de aumentar la dotacion actual del Ejército, a lo ménos en un treinta por ciento sobre la actual.

I todavía es importante recordar al señor Ministro la necesidad de renovar nuestras municiones.

Esta renovacion se impone por la antigüedad de ella; se trata de municiones que hace diez años que están depositadas en almacenes.

I, por último, agregaria esta otra idea, la de que esas municiones, que son deficientes, que están desmejoradas, que no podrian ser útiles para una guerra, se aprovecharan en algo para lo cual serian mui valiosas, en fomentar los ejercicios de tiro al blanco.

Creo que el honorable Ministro de Guerra podria realizar una idea laudabilísima en esta materia, si dictara un reglamento jeneral de tiro al blanco, estableciendo los ejercicios por grupos de ciudadanos de cada comuna, en los dias domingos i bajo la direccion de un sarjento del ejército de línea.

Estos ejercicios contribuirían eficazmente a afirmar nuestro poder militar, con la preparacion adecuada de todos los ciudadanos en orden a la defensa nacional.

Yo creo, i me complazco en declararlo, que el honorable Ministro de Guerra está bien en ese puesto, que es una persona consagrada al trabajo, de sanas intenciones, dispuesto a posesionarse perfectamente de todos los asuntos que caen bajo su dependencia; i, por lo tanto, confio en que Su Señoría querrá ligar su nombre a una obra patriótica, en el sentido indicado.

Esperando recibir algunas informaciones del honorable Ministro, acerca de los detalles a que me he referido, dejo la palabra.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Me escusará el señor Diputado que no sea mui esplicito al contestarle. En la situacion actual, talvez no podria anticipar opiniones sobre varios de los asuntos i detalles de que ha hecho referencia el honorable Diputado por Cauquénos.

Con relacion a las propuestas, manifestaré a Su Señoría que ellas son el objeto, al presente, de un detenido estudio, i de este estudio dependerá que se califiquen tales o cuales

de mas ventajosas. No podria, en este momento, avanzar una opinion sobre el punto que ha indicado Su Señoría.

En cuanto a la renovacion de la artilleria, como ya lo espresé al honorable Diputado por Angol, se la está renovando en condiciones convenientes, reemplazando el material antiguo por uno nuevo. Una vez que se haya terminado esta renovacion, se enajenará el material antiguo i se pedirá la autorizacion necesaria para destinar el producido a la adquisicion de material nuevo i moderno, a pesar de que hoi tenemos todo el suficiente para nuestras necesidades.

Hoi, casualmente, en una comision especial de jefes, se han estado estudiando cuatro proyectos referentes a la mejora de los servicios del Departamento de Guerra; pero no me seria posible estenderme en pormenores sobre ellos.

Por lo demas, no tardará el momento de que los conozcan los honorables Diputados.

Ruego al honorable Diputado que me escuse de referirme a los otros detalles de sus interesantes observaciones; acerca del fomento de los ejercicios de tiro al blanco. Confieso a Su Señoría que no me he preocupado de ese asunto, porque no he tenido tiempo. Hai muchos otros asuntos, casi todos mas importantes que ese, que reclaman la constante atencion del Ministro.

Por otra parte, no es siempre fácil consagrar, ni aun a esos importantes asuntos, todo el tiempo necesario, por la circunstancia de tener que concurrir durante tres o cuatro horas diarias a las sesiones del Congreso. Este es un deber, sin duda; pero, para cumplirlo, exige bastante tiempo.

Agradezco, por lo demas, a Su Señoría la

confianza que ha manifestado en el Ministro, i cuente Su Señoría con que toda idea que sea útil i redunde en bien del servicio, será siempre bien acogida por él.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminada la interpelacion.

Va votarse el proyecto de acuerdo propuesto por el honorable Diputado por Angol.

En votacion.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Oidas las esplicaciones del señor Ministro de Marina en el debate sobre la defensa nacional, la Cámara espresa su confianza en que el Gobierno sabrá cumplir con su deber.”

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nadie se opone señor Presidente.

No hai necesidad de la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

I con esto queda terminada la interpelacion.

Sesiones nocturnas

El señor CORREA BRAVO.—I no tendremos sesion esta noche, ¿no es así, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Las sesiones nocturnas acordadas ya no tienen lugar, porque el acuerdo fué para celebrarlas mientras estuviera pendiente la interpelacion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Relacion.

